



DIÁLOGOS ENCUENTRO CON LA JUSTICIA

Primera edición

Mujeres diversas haciendo justicia

El techo de cristal se está astillando

Las luchas de ayer que nos trazan el hoy

Mujeres con voz propia en Tribunales
Superiores o Cortes Supremas
provinciales

Mujeres y la igualdad en la Justicia

El feminismo logró generar cambios
estructurales en el Poder Judicial

Igualdad de género hoy
para un mañana sostenible



Revista Diálogos, Encuentro con la Justicia

Edición Especial “Mujeres diversas haciendo justicia”

Introducción

Esta edición reúne las voces de las **Mujeres en la Justicia**. Conoceremos las distintas miradas de aquellas que están liderando espacios imprescindibles de representatividad de mujeres y hombres de la justicia, **María del Carmen Battaini**, presidenta de **JUFEJUS**, y nuestra presidenta **FAM**, **Marcela Machi Ruiz**. Sumamos las voces de aquellas que llegaron a la presidencia de las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (dato duro: de las 24 jurisdicciones provinciales y Ciudad Autónoma sólo el 29% son mujeres), conoceremos a las que representan a las mujeres y se organizan en el asociacionismo judicial como **Red de Mujeres para la Justicia y la Asociación de Mujeres Juezas de la Argentina -AMJA-**. También nos acompaña la presidenta de la **Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina -ADEPRA-**.

Además, te contaremos cómo estamos trabajando para combatir la **Trata y Explotación de Personas**, delito complejo donde la perspectiva de género es imprescindible para erradicarlo.

Nos sumamos al llamado de ONU Mujeres para este “**Igualdad de género hoy para un mañana sostenible**” nos preocupa y ocupa la igualdad de género en el contexto de la crisis climática que amplifica las desigualdades de género e impacta y pone la vida y los medios de vida de las mujeres en peligro.

Y mucho más en esta edición que aúna a mujeres, hombres e identidades diversas en la construcción de un mundo más justo, equitativo, solidario, libre de discriminaciones y violencias.



Verónica Luchessi

1. Editorial

Somos nosotras, somos diversas y estamos derribando estereotipos. Por **Marcela Ruiz** 3

2. Justicia

El techo de cristal se está astillando 5

Las luchas de ayer que nos trazan el hoy 8

Mujeres con voz propia en Tribunales Superiores o Cortes Supremas provinciales 10

Necesitamos políticas públicas que achiquen la brecha, aumenten la paridad y reconozcan los derechos humanos de quienes constituimos la mitad de la población mundial, **Inés Weinberg** 12

Es tiempo de dejar atrás las características patriarcales de los sistemas de justicia, **Emilia Valle** 13

Miro hacia atrás y veo todo lo que hemos hecho, miro adelante y digo cuánto falta por hacer, **Susana Medina** 15

Debemos reconocer el profundo y gran aporte que hace una mujer a la economía de un país, **Rosanna Venchiarutti** 17

La mirada de género debe ser parte de la modernización del Poder Judicial, **Teresa Ovejero Cornejo** 18

Advertimos la dificultad de ver y entender la violencia, **Carolina Monte Riso** 20

El feminismo logró generar cambios estructurales en el Poder Judicial, **Paula Ludueña** 23

Mujeres y la igualdad en la Justicia, **Aída Tarditti** 25

Todavía hay muchas cuestiones para mejorar y trabajar, **Claudia Caputi** 27

No hablemos más de igualdad en abstracto, pensemos en equidad en la vida real, **María Lorena González Castro Feijóo** 30

Contra la trata, la explotación, el abuso y la precarización de la vida 32

Documento FAM a propósito del Día Internacional de la Mujer | 8 de marzo 2022 34

3. Sociedad

Igualdad de género hoy para un mañana sostenible 36

4. Cultura

Violaciones grupales hoy y antaño 38

Primer Concurso de Fotografía FAM: "Mujeres diversas. Derribando estereotipos" 40

Equipo

Idea y Dirección General: **Marcela Ruiz**

Redacción, Investigación periodística y edición: **Verónica Luchessi**

Diseño: **María Hebe González Sinopoli**

Colaboración: **Julieth Calderón**

Somos nosotras, somos diversas, somos imprescindibles



Marcela Machi Ruiz

Este 8 de marzo, día que conmemora una histórica y trágica huelga de mujeres, se convirtió en una cita obligada intergeneracional, transnacional, diversa, inclusiva, que nos coloca una vez más en la necesaria e ineludible reflexión sobre el contexto que estamos viviendo y nos obliga a erguirnos para luchar contra la precariedad de la vida y las violencias patriarcales.

Todas las mujeres de la justicia que reunimos en esta edición especial 8M de **Diálogo Ciudadano**, más todos los hombres, colegas, compañeros, que integran los sistemas de justicia, nacimos, nos criaron y vivimos en este sistema patriarcal que vulnera derechos, que invisibiliza a las mujeres e identidades diversas, que perpetúa las desigualdades de género, clase, etnias. Y lo estamos deconstruyendo.

Paulatinamente, con mucha lucha y sacrificio estamos haciendo visible el trabajo de las propias mujeres al interior de la Justicia, logramos que sus voces, su impronta, su particular modo de resolver conflictos, sea vista, escuchada, valorada y que eso, sin dudas, redunde en una mejor y más cercana justicia para toda la sociedad. ¿Falta? Claro, y muchísimo, pero este es el rumbo y no claudicaremos.

Nuestras batallas se dan cotidianamente, en nuestras rutinas de trabajo, en cada juzgado, en cada fuero, en cada mesa de entradas, en cada fiscalía, en cada defensoría, en cada ciclo de capacitación, en cada mesa de debate o encuentro nacional o internacional, y también en nuestras energías, deseos, compromisos personales y colectivos.

En pleno siglo XXI resulta irrisorio tener que afirmar que nadie debe tener una posición de privilegio en esta sociedad en función de su género o su identidad sexual. Sin embargo, nos vemos obligadas a hacerlo, reafirmarlo, pregonarlo, explicarlo, batallararlo.

Vivimos obstáculos, tensiones y contradicciones en nuestros espacios judiciales ya que históricamente fueron excluyentes para las mujeres. Hoy estar al frente de cargos de decisión nos llevan a enfrentar críticas por el sólo hecho de ser mujeres, pero no callamos y no dejamos de aplicar novedosas herramientas para lograr las transformaciones anheladas.

En la Federación logramos, luego de muchos años, llevar a una mujer a la presidencia. En este caso el honor del cargo recayó sobre mí, pero es un dato menor porque somos parte de un colectivo plural, diverso, con múltiples miradas y voces en pos de objetivos comunes. Nuestra primera presidenta, **Irene Rodríguez de González Godoy**, homenajeada en esta edición especial, desempeñó su labor rodeada de hombres entre los años 1988-1990.

Las mujeres y los hombres que integramos la nueva comisión directiva que asumimos en el mes de diciembre pasado, creamos la nueva Dirección de Políticas de Género, Igualdad y Diversidad porque sabemos que necesitamos un trabajo exhaustivo en cada jurisdicción sumando capacitaciones, interrelacionando a la justicia con los demás poderes del estado y la sociedad civil ya que nadie puede, en soledad, combatir las violencias y crear sociedades justas y pacíficas.

Sabemos que se hizo y se están haciendo múltiples esfuerzos y hay nuevas iniciativas en cada una de las provincias. A veces pensamos que nada es suficiente, pero no debemos olvidar desde qué tipo de justicia partimos y qué justicia queremos.

En los últimos años, pandemia y postpandemia de por medio, constatamos un agravamiento de las violencias machistas, aumentó la carga de trabajo de cuidados de las mujeres, se profundizaron todas las brechas sociales y aumentó la precarización de las personas más vulnerables. Por ello, sabemos que es responsabilidad de los tres poderes de los estados, nacional y provinciales, trabajar en forma conjunta para cambiar esta realidad acuciante.

Los invito a recorrer esta sexta y especial edición de **Diálogo Ciudadano** convencida de que en Argentina y en el mundo necesitamos igualdad, compromiso con el medio ambiente, educación sexual y afectiva que incluya todas las identidades y opciones sexuales, el combate y la eliminación de las violencias machistas, la corresponsabilidad en el hogar y cuidado de personas, la autonomía y la libertad, condiciones laborales que dignifiquen a mujeres y hombres y una justicia universal y accesible.



Marcela Machi Ruiz

“El techo de cristal se está astillando”

*Conversaciones con la presidenta de JUFEJUS **María del Carmen Battaini** sobre las mujeres en la justicia, la necesidad de interpretar la norma bajo una matriz diferente, la composición de las Cortes y Supremos Tribunales de las provincias, su mirada sobre los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la relación con los hombres, la justicia preventiva, la pacificación social, la perspectiva de género.*

¿Cómo están actualmente las composiciones de las Cortes y Supremos Tribunales de las provincias al pensar en cantidad de hombres y mujeres?

Celebramos la presencia de mujeres en los más altos cargos de las Cortes, estamos hoy en un 29%, pero este dato, que, si bien celebramos, nos demuestra que no rompe el “techo de cristal” que padecemos las mujeres, pero lo está astillando, lo está empezando a golpear. De hecho, hay Superiores Tribunales donde en este momento hay más cantidad de mujeres que de hombres en su composición, por ejemplo, Santa Cruz son 5 integrantes, 3 mujeres. Te diría que hoy sólo Formosa y Corrientes no tiene mujeres en las cortes.

¿Qué características crees que tiene los sistemas judiciales que producen obstáculos para el avance de las mujeres?

Todo el sistema judicial, como todos los ámbitos de poder, fue extremadamente machista. El hombre dominaba cualquier espacio de decisión en el ámbito que sea. Costó mucho a la mujer integrarse en los poderes judiciales y cuando lo logra se incorpora en los cargos menores, primero como empleadas, luego como funcionarias. Después se fue ampliando y se llegó a juezas en todos los grados. Hoy realmente se nota la diferencia de la incidencia y de la posición femenina. El ser mujer no te garantiza el cuidado del género. Muchas veces las que impiden el crecimiento de las mujeres, son las propias mujeres. Pero esta situación se ha ido diluyendo gracias a la demostración constante de que las mujeres servimos, las mujeres somos idóneas, que las mujeres tenemos igual capacidad que los hombres para acceder a un cargo, que tenemos convicciones firmes. La vida misma nos pone en este desafío, y por eso no le tenemos miedo a ser fuertes, a ser independientes, a hacer

lo que debemos hacer. Hoy, todavía, encontramos casos en que se nos subestima, muchas veces un poco en broma un poco en serio, somos aún objetos de ironía, lo percibimos y lo combatimos. Nosotras somos las que podemos estar lavando platos o llevando chicos al colegio y a su vez estar en nuestras tareas profesionales específicas y hacerlo con excelencia. Tenemos esa ductilidad de poder estar en muchos temas en un mismo momento. No es casual que se esté llegando a lugares de preponderancia y de poder en este siglo, porque es un proceso que nos ha costado mucho y gracias a acciones positivas estamos llegando a lugares que eran impensados. Falta todavía. Alentamos a las mujeres a seguir adelante.

¿Debería existir el cupo dentro del poder judicial?

El cupo es una acción positiva y a veces cuando hay resistencias es una herramienta válida. Pero a veces no nos hace sentir cómodas el cupo. Quiero que me nombren porque soy idónea, porque sirvo, porque estoy a la par de los otros, sin perjuicio de que considero que: a igualdad de idoneidad básica en una corte donde hay todos hombres, sin lugar a dudas incorporo una mujer porque eso sería una acción positiva, porque a su vez la mirada de la mujer cambia y enriquece el esquema de trabajo en equipo, es fundamental ese aporte femenino y no sólo en temas de familia, es muy importante en las problemáticas penales, patrimoniales, constitucionales, etc., es una mirada más abarcativa, no solamente académica. La ley exige y hay que cumplirla, pero también hay que interpretarla y acá entra en juego necesariamente la perspectiva de género, y que no tiene que ser necesariamente de género una mujer, puede ser cualquier otra persona de cualquiera de los colectivos que por suerte hoy tienen visibilidad. La perspectiva de género tiene que estar latente en todo lo que es interpretación de leyes específicas ante un caso puntual. Por ejemplo, legítimo derecho de defensa ante una vulnerabilidad hay que evaluarlo como tal, con perspectiva de género. Hay que contemplar todo el entorno, toda la vida de la persona vulnerada, tiene que ser una evaluación con un marco más amplio y más sensible. Se necesita interpretar la norma bajo una matriz diferente.

¿Cómo ves la Corte Suprema de Justicia de la Nación hoy con 4 hombres y qué pasa en relación a las cortes provinciales?

Creo que las Cortes provinciales están mucho más avanzadas por ejemplo en acceso a justicia. Carmen Argibay y Elena Highton trabajaron muchísimo en la Corte para incorporar la Oficina de Violencia de Género, la Oficina de la Mujer, la Comisión de acceso a Justicia, y cuando vamos a esta comisión somos las provincias las que más aportamos y las que incorporamos las mayores novedades. Lo hacemos porque también es el reclamo de la gente. Conformamos esquemas propios para cada provincia, para dar respuestas adecuadas y no homogéneas adaptándonos a las diversas particularidades y problemáticas. Desde JUFESJUS tenemos distintas líneas de trabajo para el acceso a justicia que van desde restauración penal juvenil, mediación, esquemas de espacios interdisciplinarios, atención a la ciudadanía. Ahora estamos creando una Oficina de Bienestar Laboral porque después de esta pandemia han surgido nuevas realidades, nuevos temores, nuevos conflictos, que ese espacio multidisciplinario, con psicólogas expertas en el tema, trata de buscar acciones positivas para resolverlas.

Con respecto a la composición en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, **María del Carmen Battaini** ríe y dice que su sueño es ver a cinco mujeres.

¿Notás un cambio en la mirada de los hombres? Sabemos que predominaba un pensamiento patriarcal y heteronormativo.

Veo que hay hombres que genuinamente apuestan y trabajan convencidos en que este es el camino para lograr mejores servicios de justicia y mejores sociedades. Hay otros que lo disimulan bastante bien. A veces sirve el que calla otorga. Sirve incluso para el que aún no logró hacer cambios profundos en su pensamiento, porque le es útil para su reflexión personal. En muchos tribunales pasa que, al aplicar la perspectiva de género, al inicio quedas sola, pero luego cuando evalúan la necesidad, el valor justicia y el género, las capacitaciones en Ley Micaela, el que nunca dejemos de capacitarnos, el ser moderados porque el extremismo no ayuda a la hora de resolver situaciones, al contrario, aleja, se empiezan a sumar los varones.

Decíamos que la presencia de mujeres por sí sola no cambia las realidades, pero ¿Crees que ayuda? ¿Qué deberíamos pedirles a esas mujeres?

Después de 50 años de trabajo dentro de la justicia puedo decirte que siempre me sentí a la par que los hombres, jamás me sentí menos. Es un ejercicio que te empodera muchísimo, no es fácil, tenés que construirte una campana para que todos esos comentarios que se vierten, por la espalda, nunca de frente, no te afecten porque tenés la conciencia tranquila de que lo que estás haciendo está bien, es tu convicción y tenés que seguir adelante. En ese fortalecimiento se van sumando mujeres. Nosotras tenemos experiencia en el diálogo, la empatía y sabemos construir consensos, fundamentales para modificar realidades injustas.

Los casos de violencia se multiplican y seguimos lamentando la pérdida de vidas de mujeres e identidades femeninas. ¿Cómo se puede pensar en una Justicia Preventiva?

Estamos haciendo mucho en materia preventiva. Un ejemplo de ellos son las distintas herramientas que se implementan para el acceso a justicia, los cursos de capacitación, la sensibilización, el acercarse al otro, todos los espacios interdisciplinarios que estamos creando. Pero debemos saber que la Justicia no está dentro de los hogares. Pongamos un ejemplo: El poder judicial dicta una prohibición de acercamiento, el ejecutivo coloca una custodia policial porque la mayoría de las justicias no tenemos policía judicial, la custodia falla y el agresor mata a la mujer. ¿Cómo solucionamos eso? Necesitamos responsabilidad, compromiso y sensibilización social. Incluso creo que así sería insuficiente. ¿A dónde tenemos que apuntar? A niñas y niños, al jardín, a las escuelas, a la educación. Erradicar la violencia brindando una educación y una mirada diferentes.

En tus reflexiones y en tus sueños para el futuro, qué te surge como proyecto o ambición para que tengamos una justicia con perspectiva de género y una sociedad más justa y digna.

Cinco mujeres en la Corte Suprema de Justicia Argentina es una idea interesante en mis sueños. Ya lo decía la jueza norteamericana Ruth Bader Ginsburg cuando le preguntaban cuántas mujeres debía tener la Corte en Estados Unidos y ella decía nueve, y al ver el impacto que causaban sus palabras explicaba: "ha habido nueve hombres y nunca

nadie lo ha cuestionado". Pero más allá de esto, yo creo que el equilibrio. Siempre se habla de grietas, de fracturas, de peleas, yo sueño con que pueda existir una pacificación. Realmente dedico mi vida eso: Pacificación real con equilibrio, a donde todas y todos seamos parte, con inclusión total, donde no haya diferencias. Ese para mí sería el ideal.



Marcela María del Carmen Battaini

Las luchas de ayer que nos trazan el hoy



Irene Rodríguez de González Godoy

"Siempre defendí la igualdad del hombre y la mujer en la función pública. Celebro que hoy presida la FAM una mujer para así poder continuar el camino", reflexionó **Irene Rodríguez de González Godoy**, primera presidenta mujer de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial gestión del año 1988.

Todos los que conocieron a Irene nos hablaron de su amor por el derecho, su trabajo incansable por una mejor Justicia y su tenacidad en la defensa irrestricta de derechos de mujeres y hombres en un pie de igualdad.

Irene fue Jueza del Tribunal del Trabajo N°1 de San Isidro, profesora de Obligaciones Civiles y Comerciales de la Facultad de Derecho de la UBA, presidenta del Colegio de Magistrados de la provincia de Buenos Aires y presidenta de la FAM.

En el ejercicio de sus funciones tuvo que dar duras batallas ante una sociedad que reclamaba celeridad a la justicia en plena crisis político-económica: pobreza de recursos, exceso de expedientes y pocos jueces y juezas. "Queremos que el ciudadano medio de la provincia de Buenos Aires sepa que

su juez está en peligro, que su derecho, cualquiera que este fuese, no podrá ejercerse con rapidez y seguridad, porque toda la justicia está en una práctica cesación", declaraciones al diario La Nación del 12 de mayo de 1990.

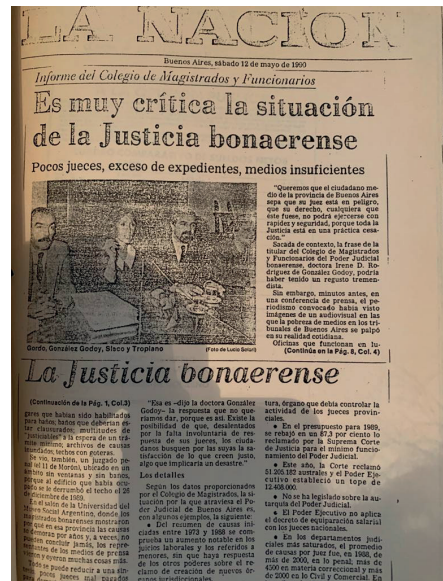
En defensa de la independencia judicial y haciendo docencia explicaba "los jueces queremos que se nos juzgue por nuestra conducta. No estamos acá para tratar de eludir un resorte propio del sistema republicano democrático. Nosotros apoyamos que se enjuicie a magistrados y funcionarios, pero advertimos que no puede, de ninguna manera, ser utilizado el tribunal de enjuiciamiento como un recurso para rever las decisiones judiciales", entrevista marzo del año 1989.

En este 8M, Día Internacional de la Mujer, en esta edición especial, Irene dice presente, como mujer diversa haciendo justicia.

Agradecimientos especiales a los hijos de Irene, especialmente a su hija Ale por la cooperación para recabar el material, y a Sara Nasif por sus relatos e intermediación.



Diario La Arena marzo 1989



Diario La Nación mayo 1990



Diario La Nación septiembre 1990



Reconocimiento FAM junio 2007



Tapa Diario La Arena marzo 1989

Mujeres con voz propia en Tribunales Superiores o Cortes Supremas provinciales

Las siete presidentas de los Tribunales Superiores de Justicia o Cortes Supremas de Justicia provinciales suman sus voces en esta Edición especial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: presidenta **Inés M. Weinberg**

Chaco: presidenta **Emilia María Valle**

Entre Ríos: presidenta **Susana Ester Medina**

Misiones: presidenta **Rosanna Pia Venchiarutti Sartori**

Salta: presidenta **Teresa Ovejero**

San Luis: presidenta **Andrea Carolina Monte Riso**

Santa Cruz: presidenta **Paula E. Ludueña Campos**

Datos duros

Del total de los 24 presidentes o presidentas de los tribunales superiores de justicia o de las cortes supremas de justicia provinciales **17, o sea el 71%, son varones mientras que sólo 7, o sea el 29%, son mujeres.**

Si comparamos la totalidad de los miembros de dichos tribunales, **sobre un total de 135, 88 son varones (65%), y tan sólo 47 son mujeres (35%).**

Todavía existen dos provincias (Formosa y Corrientes) donde la totalidad de los miembros de dichos tribunales son varones.

En otras ocho provincias, solo hay una mujer entre los miembros de los tribunales superiores de justicia o de las cortes supremas de justicia.

JURISDICCIÓN	PRESIDENTE	SEXO	MIEMBROS	VARONES	MUJERES	PÁGINA WEB
Buenos Aires	Dr. Luis Esteban Genoud	M	4	3	1	https://www.scba.gov.ar/paginas.asp?id=38741
CABA	Dra. Inés M. Weinberg	F	5	2	3	https://www.tsjbaires.gov.ar/
Catamarca	Dr. Carlos Miguel Figueroa Vicario	M	7	4	3	http://juscataamarca.gob.ar/autoridades.html
Chaco	Dra. Emilia María Valle	F	5	3	2	https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=stj_integracion
Chubut	Dr. Alejandro Javier Panizzi	M	6	4	2	https://www.juschubut.gov.ar/index.php/organizacion/superior-tribunal-de-justicia/organizacion-del-superior-tribunal-de-justicia
Córdoba	Dr. Sebastián López Peña	M	7	4	3	https://www.justiciacordoba.gob.ar/JusticiaCordoba/TSJ/autoridades
Corrientes	Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez	M	5	5	0	http://www.juscorrientes.gov.ar/autoridades/
Entre Ríos	Dra. Susana Ester Medina	F	5	3	2	https://www.jusentrieros.gov.ar/autoridades/
Formosa	Dr. Ricardo Alberto Cabrera	M	5	5	0	http://www.jusformosa.gov.ar/institucional/institucional-autoridades
Jujuy	Dr. Federico Francisco Otaola	M	8	4	4	https://www.justiciajujuy.gov.ar/autoridades-superior-tribunal-de-justicia2/
La Pampa	Dr. Hugo Oscar Díaz	M	5	4	1	https://justicia.lapampa.gob.ar/institucional/miembros-del-superior-tribunal-de-justicia.html
La Rioja	Dr. Claudio Nicolás Saúl	M	5	3	2	https://justicialarioja.gob.ar/index.php/features/tribunal-superior-de-justicia/autoridades
Mendoza	Dr. Dalmiro Garay Cueli	M	7	6	1	http://www.jus.mendoza.gov.ar/miembros-suprema-corte
Misiones	Dra. Rosanna Pia Venchiarutti Sartori	F	9	4	5	https://www.jusmisiones.gov.ar/index.php/guia-de-autoridades
Neuquen	Dr. Germán Busamia	M	5	4	1	http://www.jusneuquen.gov.ar/juro-german-busamia-como-presidente-del-tribunal-superior-de-justicia/
Río Negro	Dr. Sergio Mario Barotto	M	5	3	2	https://www.jusrionegro.gov.ar/web/institucional/stj.php
Salta	Dra. Teresa Ovejero	F	9	5	4	https://www.justiciasalta.gov.ar/es/autoridades
San Juan	Dr. Juan José Victoria	M	5	4	1	https://www.jussanjuan.gov.ar/corte/organigrama/
San Luis	Dra. Andrea Carolina Monte Riso	F	4	2	2	https://www.justiciasanluis.gov.ar/?page_id=45
Santa Cruz	Dra. Paula E. Ludueña Campos	F	5	2	3	https://www.jussantacruz.gob.ar/
Santa Fe	Dr. Rafael Francisco Gutierrez	M	7	6	1	http://www.justiciasantafe.gov.ar/js/index.php?go=g
Santiago del Estero	Dr. Eduardo Federico López Alzogaray	M	3	2	1	http://www.jussantiago.gov.ar/web/#/organizacion
Tierra del Fuego AIAS	Dr. Ernesto Adrián Löffler	M	4	3	1	https://www.justierradelfuego.gov.ar/autoridades-del-superior-tribunal-de-justicia/
Tucumán	Dr. Daniel Leiva	M	5	3	2	https://www1.justucuman.gov.ar/institucional
		24	135	88	47	
				65.19	34.81	
		Varones: 17 71%				
		Mujeres: 7 29%				

“Necesitamos políticas públicas que achiquen la brecha, aumenten la paridad y reconozcan los derechos humanos de quienes constituimos la mitad de la población mundial”

Por Inés Weinberg, presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Inés Weinberg

En la última década, fundamentalmente, el rol de la mujer ha cambiado mucho y ello incluye educar a los hijos en principios y comportamientos diferentes a las que el patriarcado ha instalado en la educación a lo largo del tiempo. Esto es punto central teniendo en cuenta que las mujeres también somos depositarias de esa herencia patriarcal y tenemos que deconstruir formas de pensar y de actuar que, durante años, hemos naturalizado. Finalmente hoy, con la cuarta ola feminista en boga, podemos revisar actitudes, conductas, ideas y contribuir a cambiar el paradigma cultural de nuestra sociedad.

El llamado “techo de cristal” sigue vigente en la medida en que continúen existiendo los cupos para acceder a cargos o posiciones de decisión. Pero ya observamos que con estos cupos no alcanza para lograr uno de los reclamos más esenciales: la paridad de género. Si somos la mitad de la población mundial hay que empezar a naturalizar que merecemos ocupar la mitad de los puestos de decisión en todos los niveles: la justicia, la política, las empresas, los sindicatos, los parlamentos y

sumar así nuestra perspectiva a la resolución de tantos y tan diferentes desafíos de la actualidad.

La presencia de las mujeres en los sistemas de justicia contribuye a resolver esa vieja asignatura pendiente: la paridad de género, pero suma además una empatía y una comprensión diferentes para la resolución de diferendos y conflictos, por la simple razón de que somos capaces de tener una escucha y una sensibilidad particulares para ponernos en el lugar del otro y buscar así alternativas de solución diversas.

En el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires estamos incorporando la perspectiva de género desde hace ya varios años. Esto se ha incrementado, durante la pandemia, período en el que las capacitaciones de la Ley Micaela han continuado de manera ininterrumpida en forma virtual.

De lo que se trata es de juzgar en adelante incorporando dicha perspectiva pero también comprender que los tiempos han cambiado tanto que, más allá de los logros que lentamente vamos sumando, todavía en tiempos de crisis, como la que el covid trajo en los últimos años, la situación de la mujer no mejoró sustancialmente. Antes bien, durante la cuarentena, muchas trabajadoras del Poder Judicial debieron hacerse cargo de la casa, el trabajo, la tarea escolar de sus hijos en casa. Y en casos peores, sufrir un aumento de la violencia doméstica por la propia situación de encierro.

Pero sí estoy segura de que hoy, ni mujeres ni hombres en la justicia, pueden prescindir de este escenario nuevo en el que las mujeres son visibles, sus reclamos se escuchan y se hace más evidente la necesidad de políticas públicas que achiquen la brecha, aumenten la paridad y reconozcan los derechos humanos de quienes constituimos la mitad de la población mundial.

“Es tiempo de dejar atrás las características patriarcales de los sistemas de justicia”

Emilia Valle es la presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Chaco elegida para este año 2022. Es la segunda vez que ocupa el cargo, ya lo había hecho en 2019. En su larga trayectoria podemos mencionar que fue jueza de la Cámara en lo Criminal de Villa Ángela, fue defensora oficial, agente fiscal, jueza de instrucción y jueza de garantías. Su ingreso a la justicia fue el 28 de septiembre de 1984 como escribiente en el juzgado civil y comercial N° 1 de Villa Ángela.

Empecemos analizando las cuestiones de igualdad entre mujeres y hombres.

Sabemos que constitucional y convencionalmente existe la obligación de los estados de avanzar y garantizar –en forma general– la igualdad de oportunidades y la igualdad sustantiva entre varones y mujeres o identidades femeninas. Cedaw, Belén do Pará, los Objetivos Sustentables 2030, ONU, ONU Mujeres, organizaciones de todo tipo, leyes nacionales, etc, nos vienen señalando el rumbo hace ya bastante tiempo. Lo que se verifica es que aún queda mucho camino por andar y obstáculos de toda naturaleza siguen interponiéndose. Cuestiones culturales, políticas, económicas, directa o indirectamente, coadyuvan a que el ideal de igualdad plena siga siendo una ilusión y se sienta como una utopía.

El sistema de justicia no se sustrae de este contexto y comparte con el resto de las estructuras sociales e institucionales del Estado, múltiples dificultades que se anteponen a la plena igualdad. Podemos ver de forma concreta esta realidad, si tenemos en cuenta, entre otros documentos y estudios de este tipo, el Mapa de Género que la OM de la CSJN elabora desde el año 2010, nutriéndose de la información provista por las justicias federal y provinciales, anualmente.

¿Sigue existiendo el techo de cristal en la Justicia?

El techo de cristal sigue existiendo, aunque yo misma podría ser un ejemplo de que existen mujeres en altos cargos de responsabilidad y de poder institucional; no podemos afirmar aun que esos casos sean parte



Emilia Valle

de un sistema plenamente igualitario. La dinámica de distribución de lugares de responsabilidad sigue atravesada por estereotipos y por obstáculos propios de los roles y mandatos sociales asignados históricamente a las mujeres. Ya no es una novedad decir que, desde siempre, las mujeres en general han tenido que posponer, retrasar y disminuir la calidad y tiempo de sus carreras profesionales y académicas, particularmente en los años de maternidad y composición de la familia, mucho más que la generalidad de los varones.

Sin embargo, debo destacar que el Poder Judicial chaqueño revela un altísimo número de mujeres en lugares de decisión. Partiendo de contar con dos mujeres en el Superior Tribunal de Justicia (hasta hace dos años éramos tres), una Defensora General y una Defensora Adjunta.

Asimismo, conforme el informe sobre paridad de género en la justicia chaqueña que realizó el Centro Judicial de Género del Chaco junto al área de estadísticas del STJ, en el año 2020 (armonizado con los datos del Mapa de Género nacional del año 2020), Chaco tiene más del 50 por ciento de su composición tanto jerárquica como del cuerpo de agentes, conformada por mujeres.

La tendencia es muy positiva en el fuero penal donde históricamente los roles de decisión fueron masculinos, la magistratura en su conjunto tiene un 60 por ciento de juezas por sobre un 40 por ciento de jueces de género masculino. Salvo personal de maestranza y de contratos, en todos los ítem las identidades femeninas superan a las masculinas.

De hecho, y aquí hay un dato que la perspectiva de género nos permite visualizar: el ministerio público de la defensa (asesorías, defensorías) históricamente tiene aproximadamente 75 por ciento de mujeres en todos los niveles, y en cargos de responsabilidad, la mayoría absoluta de asesoras y defensoras, son mujeres. Lo que es una cifra positiva en términos de acceso de las mujeres, lo que paradójicamente también puede estar mostrándonos la feminización de ciertos espacios, que se “reservan” históricamente solo a mujeres, por estar vinculados directamente a los ROLES de CUIDADO.

Las fiscalías penales han roto la tradición de la exclusividad masculina, así como el número de camaristas penales mujeres.

¿La presencia de mujeres mejora los sistemas de justicia?

Definitivamente la presencia de mujeres mejora los sistemas de justicia. Entiendo que, como lo vienen señalando en los ámbitos del pensamiento feminista y la academia y doctrina de la perspectiva de género, es tiempo de dejar atrás las características patriarcales de los sistemas de justicia, diseñados por varones para varones, armados originalmente en espacios conducidos solo por hombres, en contextos socio culturales donde la “emotividad” se atribuía a las mujeres con una carga de disvalor a la hora del ejercicio de cualquier tipo de poder, que no sea el exclusivamente doméstico.

Somos todos y todas seres sintientes, y pretender que el servicio de justicia en todos sus niveles se ejerza como una maquinaria burocrática, alejada de la realidad concreta de los y las justiciables, para ajustarse a interpretaciones dogmáticas de la ley, que aun sin quererlo, muchas veces nos llevan a prácticas deshumanizantes, finalmente genera más dolor que justicia. En nuestra diversidad sexo-genérica debemos aportar empatía y humanidad, reconocer la perspectiva de derechos humanos en todos los

fueros e instancias y aplicarla operativamente lo mejor que podamos. La presencia de mujeres y diversidades en las estructuras judiciales, amplía la mirada del mundo y eso es una garantía de mejor y diferencial acceso a justicia para la comunidad.

¿Existe perspectiva de género en el ejercicio del trabajo cotidiano y a la hora de impartir justicia?

Me gustaría traer ahora la responsabilidad que nos cabe como ministros y ministras de los poderes judiciales, en este caso provincial, y a la vez la gratificación que nos da esta tarea, de elaborar y dictar sentencias que procuran establecer criterios ordenadores y corregir procesos que se realizaron de manera deficiente, generando así las herramientas procesales y exegéticas que nos demanda el camino de adecuación a la perspectiva de derechos humanos y de género.

El fallo “K.A.D. S/FEMICIDIO” del año 2020, revocó una decisión donde imperaron los estereotipos y en la que se habían invocado figuras de la dogmática clásica penal utilizadas con un fuerte basamento sexista, como la “emoción violenta”. Es lamentable que todavía tengamos que señalar que “los órganos judiciales deben construir el análisis de los casos desde una adecuada perspectiva de género para así reconocer fielmente los derechos de las víctimas mujeres y evitarles una nueva victimización en la esfera institucional (...)”

La Justicia chaqueña viene dando pasos importantes en el camino de la igualdad y de la perspectiva de género, pero es una tarea que todavía demanda más y mayores esfuerzos y compromisos, por parte de todas las personas que componemos el sistema de justicia, y que esto se realice afianzando los lazos con la comunidad.

No solamente las mujeres en lugares de decisión de la justicia, sino cada una de las personas integrantes de los poderes judiciales, debemos continuar fortaleciendo las prácticas cotidianas que nos acerquen más rápidamente a modos igualitarios, a respuestas efectivas y sobre todo reparadoras de las problemáticas que llegan a la esfera judicial. Dora Barrancos dijo en alguna ocasión: “pensar en clave de género es pensar en clave de humanidad”, y estamos trabajando para eso.

“Miro hacia atrás y veo todo lo que hemos hecho, miro adelante y digo cuánto falta por hacer”



Susana Medina

Susana Medina es la flamante presidenta del Superior Tribunal de Justicia (STJ) de Entre Ríos, asumió el 1 de febrero pasado. Posee una amplia trayectoria en el asociacionismo judicial centrado en las mujeres. Participó junto a Carmen Argibay de la fundación de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces (IAWI) de la cual fue presidenta del 2016 al 2018, y presidió por cuatro períodos la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina. Es directora del Instituto de Capacitación Judicial Dr. Juan Bautista Alberdi.

En esta edición 8M Susana Medina no se priva en recordar sus años como jueza de instrucción en un breve repaso de cómo estábamos para valorizar el presente. “Era terrible porque no sabíamos qué hacer con las mujeres golpeadas, maltratadas, o con niñas y niños abusados. Hoy tenemos leyes y nuevas herramientas, juzgados, capacitaciones y protocolos. Es como una tarea siempre inconclusa, lamentablemente. No obstante, estamos en el rumbo correcto”.

“La igualdad entre hombres y mujeres es una cuestión de derechos humanos y es condición indispensable para el logro de la justicia social y la consolidación democrática. Es también requisito

previo, necesario y fundamental, para el desarrollo económico y la paz social”, explica Medina.

“La remoción de situaciones de desigualdad fáctica, no se satisface con la afirmación casi dogmática contenida en la enunciación del principio de igualdad jurídica o formal de los postulados constitucionales o legales. Por el contrario, requiere de acciones concretas acompañadas de una promoción integral que nos lleve a transitar un cambio sustantivo de paradigmas culturales. En esto, los tribunales y en especial las juezas, tenemos un importante rol para garantizar la observancia de los derechos reconocidos y garantizados en leyes internas y tratados internacionales de derechos humanos como la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Para), y las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las Reclusas y medidas no privativas de la libertad para mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok), visibilizando el tema de la discriminación y la desigualdad a través de sentencias que han marcado el rumbo del cambio que necesitamos. Falta mucho, pero hemos comenzado y ya se ven los resultados”.

Susana recuerda que hace 30 años el poder judicial era un ambiente eminentemente patriarcal cuando la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina comenzó su militancia para lograr la equidad de género en el Poder Judicial. “Se ha avanzado mucho a partir de la incorporación de la perspectiva de género y la política que en la materia lleva adelante la Corte Suprema, que ha sido imitada por los poderes judiciales provinciales. Se fueron dando una serie de cambios. En los edificios, por ejemplo, la creación de lactarios y guarderías. Junto a esto, un lenguaje más inclusivo –ahora nos dicen juezas–, y una apertura actitudinal. Sin embargo, todavía quedan algunos rezagos”.

“Desde la Asociación Internacional de Mujeres Jueces (1991) y la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (1993), se hizo un gran trabajo para poner en la agenda pública el tema de la desigualdad que luego fue incluido en la Resolución aprobada por

la Asamblea General de Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2011, mediante la cual se exhorta a los Estados a fomentar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con el hombre y los alienta a que “se comprometan a establecer el objetivo del equilibrio entre mujeres y varones en los órganos y comités gubernamentales, así como en las entidades de la administración pública y en la judicatura, incluidas, según corresponda, al fijación de objetivos concretos y la aplicación de medidas a fin de aumentar sustancialmente el número de mujeres con miras a lograr una representación paritaria de las mujeres y los varones, de ser necesario mediante la adopción de medidas positivas a favor de la mujer, en todos los puestos gubernamentales y de la administración pública...”.

“Asimismo, cabe destacar la política de género que ha diseñado la CSJN y viene desarrollando desde el año 2004 de manera sostenida, gracias al impulso inicial de Carmen Argibay y Elena Highton y hoy continúa a pesar de ser cuatro ministros hombres. Esto marca un rumbo claro en materia de equidad de género”, destaca Susana Medina.

“El Mapa de Género elaborado por la Oficina de la Mujer muestra que en la base de la pirámide las mujeres somos mayoría, en la segunda instancia hay una tendencia a equiparar los cargos entre hombres y mujeres, y en los puestos de decisión, es decir en las Cortes y en los Superiores Tribunales de Justicia de la Nación y las provincias, la mayoría de sus integrantes son hombres. Esto es lo que pretendemos revertir”, concluyó la presidenta del STJ de Entre Ríos.



Susana Medina

“Debemos reconocer el profundo y gran aporte que hace una mujer a la economía de un país”



Rosanna Venchiarutti

Rosanna Venchiarutti, presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Misiones, envía un saludo y reconocimiento en este 8M, pone el acento en la economía feminista, la contribución invisible de las mujeres a la economía, la igualdad de oportunidades, entre otros conceptos.

“En la provincia de Misiones y en la Federación Argentina de la Magistratura no existe techo de cristal. Hemos podido acceder a altos cargos en la toma de decisiones y puedo contar con mucho orgullo que he formado parte de esa Federación porque he sido presidenta de la Asociación de Magistrados de la provincia de Misiones en dos períodos. En FAM ocupé la secretaría de política, nada más y nada menos.

La defensa del género no solamente implica quebrar estas diferencias sino también quebrar las situaciones de violencia. Hoy por hoy, en los tiempos que estamos viviendo, también hay que reconocer el profundo aporte y gran aporte que hace una mujer en la economía de un país.

Las mujeres que se quedan en sus casas y que han decidido no salir a trabajar hacen un aporte económico al país que nunca ha sido reconocido. Sin embargo, nosotros, los que ejercemos la

judicatura, se lo reconocemos como un haber, que lamentablemente se reconoce después que esa mujer ha desaparecido.

En buena hora sería que nos propongamos entre todos con los compañeros varones a que, a partir de ahora, la mujer que se queda en la casa sea reconocida con el profundo aporte que hace a la economía de un país, familiar y social.

Las mujeres solamente tenemos que salir de la misma línea de partida. Cuando salimos con las mismas herramientas, seguramente llegaremos a los mismos lugares que llegan los hombres, pero para eso debemos estar educadas, y no pretendemos en absoluto desterrar al hombre porque sería cierto gatopardismo, sino que se nos permita ser escuchadas y tomar decisiones”.

***Rosanna Venchiarutti** nació en la ciudad de Oberá, estudió en Córdoba. En 1988 ingresó al Poder Judicial de Misiones donde durante 14 años fue secretaria en Oberá y 14 años jueza por concurso. Fue presidenta de la Asociación de Magistrados de la provincia en dos períodos y por ello integrante de activa de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM), en la que ocupó el cargo de Secretaria de Política. En 2016 asumió como ministra ocupando el cargo de Directora del Centro de Capacitación y Gestión Judicial “Dr. Mario Dei Castelli” y al mismo tiempo la presidencia del Consejo de la Magistratura.*

“La mirada de género debe ser parte de la modernización del Poder Judicial”



Teresa Ovejero Cornejo

Teresa Ovejero Cornejo es la primera mujer que llega a la presidencia de la Corte de Justicia de Salta. Este 8M suma sus vivencias personales junto a un análisis crítico de los avances y las cuentas pendientes en materia de igualdad, prevención y protección de derechos de las mujeres, las violencias, discriminaciones, los estereotipos y el acceso a justicia con nuevas herramientas, juzgados especializados, nuevas capacitaciones.

El 10 de diciembre de 2021 asumí la Presidencia de la Corte de Justicia de Salta. Ser la primera mujer que alcanzó este lugar significa un alto honor para mí y, al mismo tiempo, un enorme compromiso.

Integro el Poder Judicial desde 1993 y me reconozco entre las numerosas mujeres que desde hace tiempo ponen todo su empeño en el trabajo cotidiano y contribuyen desde su lugar a brindar un mejor servicio de justicia.

En efecto, desde las diversas funciones que tuve a cargo y actividades en las que participé, he comprobado que la presencia de mujeres en el Poder Judicial ejerciendo la magistratura y los restantes servicios que coadyuvan a la administración de justicia, tiene una incidencia altamente positiva en

la calidad de las decisiones, pues aporta una visión creativa y humanizadora de las cuestiones a tratar o resolver y enriquece las propuestas y soluciones que se ofrecen a los justiciables.

La Corte que hoy presido está integrada por 4 mujeres y 5 hombres y, por su parte, puedo señalar que de los 135 magistrados que integran este Poder, 65 son mujeres y 70 hombres; de 547 funcionarios 375 son mujeres y 172 hombres; de 311 profesionales 183 son mujeres y 128 hombres.

Así, es un dato sin duda positivo que las mujeres, en los últimos años, hayamos alcanzado importantes niveles de igualdad con los hombres en este ámbito laboral.

A su vez, en el marco de la conmemoración del día de la mujer, considero oportuno poner el foco en el trascendental rol que el Poder Judicial tiene en materia de prevención y protección de los derechos de las mujeres pues, como sabemos, la violencia contra las mujeres es una de las violaciones a los derechos humanos más frecuente en el mundo, y las agresiones graves contra mujeres y niñas son recurrentes. Debemos comprometernos a trabajar de manera coordinada y eficaz para garantizarles su derecho a una vida libre de violencia y discriminación; y para atender, proteger y restituir los derechos de quienes han atravesado situaciones de violencia y se acercan, como última instancia, a los estrados judiciales.

Ello porque, a pesar de que ha habido importantes avances en el reconocimiento de derechos de las mujeres, siguen existiendo estereotipos de dominación, desigualdad y discriminación que nos interpelan a mayores esfuerzos tendientes a enriquecer y mejorar las prácticas de justicia, que no sólo tienen impacto directo sobre la vida, la integridad y el bienestar de las víctimas de violencia, sino que también contribuyen a lograr un sistema de justicia más equitativo e inclusivo. El mandato constitucional de “afianzar la justicia” para ellas, en este contexto, ha devenido una deuda social impostergable.

Como se ha señalado reiteradamente, el acceso a la justicia es un derecho humano fundamental -y así lo reconocen los principales instrumentos internacionales de derechos humanos y nuestras constituciones nacional y provincial- y ello implica que toda persona, sin ningún tipo de discriminación, pueda acudir ante un sistema judicial independiente y eficaz para exigir la reparación de sus derechos vulnerados.

En esa línea, estoy convencida de que la mirada de género debe ser parte de la modernización del Poder Judicial, para adecuarlo a las necesidades y a las exigencias de nuestros tiempos. Como eje estratégico de mi gestión, he señalado el fortalecimiento de la perspectiva de género como una política transversal en todas las áreas y niveles del ámbito judicial, y el trabajo constante con los operadores jurídicos en un enfoque de equidad.

Una herramienta clave en este camino es la capacitación continua de todos los integrantes del Poder Judicial en perspectiva de género y abordaje de la violencia. Hay numerosas acciones que se vienen encarando desde la Oficina de la mujer de Salta y la Escuela de la Magistratura. El perfeccionamiento permanente de magistrados, funcionarios, profesionales y agentes judiciales en estas temáticas persigue garantizar la calidad y la eficiencia de las respuestas judiciales y dotarlos de recursos analíticos, prácticos y metodológicos, que les posibiliten detectar situaciones donde aparecen estereotipos o sesgos discriminatorios, vinculados a los roles tradicionalmente asignados a hombres y mujeres, y que deben ser tenidos en cuenta tanto en las decisiones judiciales como en la prestación del servicio de justicia en general.

Salta además cuenta con juzgados especializados en violencia familiar y de género, con una oficina de violencia familiar y de género en la que se desempeñan equipos interdisciplinarios y, a su vez,

con fiscalías penales y defensorías con especialización en género. El enfoque multidisciplinario y la especialización son fundamentales para abordar esta problemática compleja y grave, que todavía implica un enorme desafío y que reclama un esfuerzo de reflexión profunda y propuestas comprometidas y coordinadas.

Sabemos que la violencia se manifiesta en diversas expresiones y acciones que muchas veces son sutiles, continuas y que afectan diferentes aspectos de la libertad e integridad de las mujeres.

Conocemos el especial estado de vulnerabilidad de quienes sufren violencia, el trato revictimizante al que han sido expuestas muchas veces en su búsqueda de respuestas y los incontables obstáculos institucionales, personales y culturales que todavía enfrentan.

Conocer la realidad es un paso muy importante para modificar lo que advertimos que no está bien y, desde ahí, trabajar para que las decisiones judiciales prioricen la protección de las víctimas, incluyendo la adopción de medidas de prevención que sean oportunas y acordes a la situación en cada caso. Queremos un sistema que les ofrezca información comprensible, completa y pertinente sobre sus derechos, que sepa orientar sobre las acciones posibles y sus efectos, acompañe en la formulación de las denuncias y el seguimiento del proceso y les dé adecuada contención.

Que exista una sociedad sin violencia es responsabilidad de todos: de las familias, de las escuelas, de las sociedades intermedias y, claro está, de los tres poderes que conforman el Estado. Desde el espacio que hoy me toca liderar ratifico mi compromiso en trabajar, con mi mayor esfuerzo, para generar y fortalecer mecanismos de abordaje integral, que procuren respuestas precisas, rápidas y enriquecidas con los aportes interdisciplinarios.

PODER JUDICIAL DE SALTA CANTIDADES DE PERSONAL FEMENINO									
AGRUPAMIENTO	CENTRO	CAFAYATE	ORÁN	TARTAGAL	SUR METÁN	SUR ANTA	TOTAL FEMENINO	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE PERSONAL FEMENINO
Juezas de Corte	4						4	9	44,44%
Juezas de 2da Instancia	19	0	1	3	1	0	24	63	38,10%
Juezas de 1ra Instancia	28	1	4	4	2	2	41	72	56,94%
Funcionarias	297	2	25	18	27	6	375	547	68,56%
Profesionales	145	2	16	10	9	1	183	311	58,84%
	489	5	46	35	39	9	627	1002	62,57%

“Advertimos la dificultad de ver y entender la violencia”

Carolina Monte Riso asumió la presidencia del Superior Tribunal de Justicia de San Luis el pasado 1 de febrero junto con el lanzamiento de la reforma del sistema procesal de la provincia y el nuevo código de procedimiento que ella misma había estado elaborando. Un reconocimiento a esta mujer incansable que hoy reflexiona junto a Diálogo Ciudadano a propósito de este 8M.

Carolina ríe cuando tiene que describir situaciones en la que reconoce que ciertos mandatos patriarcales aún la atraviesan, endurece la mirada cuando describe las violencias cotidianas o los fallos que revocaron por falta de perspectiva de género, se entusiasma cuando cuenta las novedosas herramientas que crearon para el acceso a justicia, se muestra orgullosa por los avances y preocupada por lo que falta.

Yo venía trabajando con una reforma al sistema procesal penal de la provincia, sacamos un código de procedimiento nuevo que entró en vigencia el primero de febrero de este año y justo ese día es la asunción de la presidencia. Así que era todo junto, lanzaba el código, yo era la presidenta y lo tenía que poner en marcha. Creo que eso que lo que motivó a que mis colegas me voten por unanimidad.

¿Cómo está compuesto el tribunal superior?

Ahora hay paridad, somos 2 y 2. Éramos mayoría mujeres, 3 y 2, lamentablemente en diciembre falleció la Dra. Diana Bernal y quedamos 4.

¿Cómo estás viendo a las mujeres dentro del sistema de justicia?

En los 15 años que yo llevo en la justicia, porque yo soy de la justicia, empecé siendo secretaria de un juzgado penal, después fui fiscal de juicio y ahora estoy en el superior tribunal, siempre por concurso, haciendo la carrera, veo que evidentemente siempre se tenían en cuenta los antecedentes. Yo siempre cuento que, en el juzgado penal, en el cual yo vivía prácticamente, tenía a mis dos hijos chiquitos que también vivían en el juzgado. Y allí creo que es donde se generan las mayores dificultades para las mujeres. Porque nosotras podemos llegar a cargos superiores, el tema es que muchas tenemos además los cargos de mamá,



Carolina Monte Riso

de maestra, de pareja. Eso marca la diferencia. Yo nunca me sentí discriminada por ser mujer, para nada, pero sí a mi se me hizo más difícil que a un hombre. Si yo tenía una actividad y no tenía con quién dejar los chicos, tenía que ir a trabajar con mis hijos, cosa que no es sencilla, eso no le pasa a un hombre porque los hijos se quedan con la mamá. Eso es así. Era así y lamentablemente en muchos casos sigue siendo así. Más de una vez uno sale del juzgado a comprar los útiles de los chicos para la escuela, o a cocinar, o hacer tareas, las múltiples presencias no son gratuitas para las mujeres. ¡Si yo no pienso qué comemos, no come nadie! Esos roles se los siguen imponiendo socialmente a la mujer y en ese sentido nos exigen más que a los varones. Cambiar esta realidad debe darse desde la educación, desde la escuela, desde la casa. Tenemos que terminar con los mandatos que nos tildan de mala madre, mala esposa, en relación a cómo debemos cubrir determinados aspectos de la vida cotidiana en las tareas del hogar y de cuidado. El camino real para modificarlo tiene que ver con la educación. Yo tengo una hija y un hijo, y cada uno tiene las mismas obligaciones y los mismos derechos en casa. Creo que eso es imprescindible. Hay que desterrar el “vos me ayudás”, sino que compartimos las tareas que nos corresponden como integrantes de esa familia.

¿Cómo se da la relación de trabajo con hombres y con mujeres? ¿Crees que la mujer aporta una mirada diversa?

Es fantástico trabajar en conjunto. Creo que las mujeres somos más organizadas, podemos proyectar y ordenar la forma de trabajar, tenemos ideas innovadoras, nos animamos, también influye en esto las edades, la cuestión generacional. Si miro mi historia personal creo que no me cuesta porque siempre estuve rodeada de hombres. Será porque en algún momento de mi adolescencia se me ocurrió ir a una escuela industrial. Eso me generó un buen vínculo con los hombres y saber trabajar con ellos. Creo que podemos complementar la actividad y la mirada de cada uno para conseguir mejores resultados.

Acá en San Luis el 60% de jueces y funcionarias son mujeres. Yo veo que son más estudiosas, en los exámenes advertimos que se actualizan, que siguen capacitándose.

¿Cómo se detecta o trabajan las situaciones de violencia en el seno del poder judicial?

Al interior del poder judicial tenemos sistemas de alerta lo que nos permite una intervención temprana con aquella mujer que ha sido violentada o se han vulnerado sus derechos. Muchas veces la violencia tiene que ver con la percepción de cada uno. Hay algunas situaciones que se dan el trabajo cotidiano, algún conflicto, que para algunas personas puede ser violenta, para otras no. En definitiva, hay que trabajar esa situación, y hay que explicarle al otro, al que se considera que fue violento o tuvo una actitud impropia, por qué, porque muchas veces nos sucede que la persona no tuvo la intención, pero tenemos tan naturalizada la violencia que hay que aprender a verla, a detectarla, y para eso es imprescindible la formación. La intervención rápida, que sean escuchadas y escuchados es fundamental para la resolución y que no se agraven las situaciones. Hemos llegado a situaciones en que hemos tenido que aplicar sanciones. Fundamentalmente con formas de tratar, inclusive por mensajes, en la forma de contestarle a una jefa, no corresponde.

¿Cómo mejoramos o incluimos la perspectiva de género en la impartición de justicia, en la resolución de conflictos?

Para que la perspectiva de género atravesara nuestra vida social, laboral y nuestro trabajo como servicio de justicia son fundamentales las capacitaciones en Ley Micaela, y fundamentalmente para sensibilizar. ¿Qué advertíamos? La dificultad de ver y entender la violencia. A veces la física es la más fácil, pero

por ahí encontramos juezas, juezas mujeres, que no se daban cuenta que había violencia económica, o violencia psicológica. Y la verdad es que en las capacitaciones permanentes cuando te muestran el ejemplo, analizas el caso, decís ahí: ¡Cómo no lo vi!

Además, se está trabajando mucho en evitar revictimizaciones. Por ejemplo, las audiencias con víctimas vulnerables se graban para evitar la repregunta, que se pueda maltratar en la misma audiencia, por eso se toma en un ámbito especial, la entrevista se hace a través de una psicóloga, las partes hacen una pregunta como si fuera la cámara Gesell de un niño, pero para la mujer. Es una cámara Gesell para víctimas vulnerables. El relato es una sola vez.

En conjunto trabaja una Oficina de abordaje fiscal que evalúa el riesgo para la denunciante para que inmediatamente se pueda ir con una respuesta. Puedes ser un botón de pánico, una medida de restricción o una exclusión del hogar o lo que fuere. Vemos que la violencia crece en forma exponencial. Uno siente que nada de lo que hacemos es suficiente. Nada alcanza. No alcanza con la medida de restricción o exclusión del hogar, porque si la mujer luego no tiene qué comer ya que el excluido era el proveedor, regresa a ese ámbito de violencia y peligro. Por eso trabajamos con los otros poderes del estado, esto es absolutamente necesario. Desde el ejecutivo, por ejemplo, se puede disponer de alojamiento para la mujer y el grupo familiar. Se pueden brindar posibilidades laborales. Otra herramienta importante es el acompañamiento con los hijos de las mujeres que denuncian, quienes muchas veces tiene que estar horas en tribunales y están allí con sus hijos, víctimas colaterales de esa violencia. Sabemos que, por más que se intente hacer el proceso más sencillo, sabemos que tiene que ir al médico, al psicólogo, y eso lleva tiempo. Se está trabajando en eso, en qué pasa después de la denuncia, después del acceso a justicia.

En San Luis con el nuevo sistema acusatorio se logró la presencia del Ministerio Público fiscal en pequeñas localidades y de esa manera le acercás a la mujer al ministerio público para que pueda denunciar. También creamos una página que se llama "Mi Denuncia" que es un formulario pre-armado donde vos, con poquitos datos, generás una alerta ante una situación de riesgo, el ministerio se comunica con vos, en el momento que vos decís que te podés comunicar, porque a veces tenés al agresor al lado tuyo. El ministerio público se pueda acercar a vos, a una vecina, a una amiga, para buscar alternativas al tratamiento de tu situación. Esa página tuvo mucha repercusión, se ha dejado como QR en los kioscos, comercios, y cualquiera

puede desde allí conectarse. Y esto ha favorecido que muchas se animen a denunciar.

Ha habido una evolución, lenta, pero evolución. Sobre todo, lo noto en cómo piensan las chicas hoy. Tengo una hija de 18 años que constantemente me corrige y me marca cuando detecta comentarios míos que son propios de nuestra crianza patriarcal: "Esas cosas no dice una señorita", le he dicho mientras ella me corrige "por qué, por qué algunas cosas las mujeres no podemos decir y los varones sí". Este ejemplo, marca lo que estamos viviendo. Las jóvenes no se callan, enseñan a no discriminar, se animan a denunciar.

¿Podemos crear una justicia preventiva y no que actúe siempre en la resolución de conflictos?

Creo que cuanto más igualitarias y justas sean las relaciones, cuánto más se conozca y se reconozcan derechos y obligaciones, estaríamos un paso un paso adelante y podríamos pensar en una justicia preventiva y no sólo resolutive de conflictos. Hoy pensamos en mediaciones, intervenciones tempranas, en pacificar. Por ejemplo, en justicia penal juvenil se toman medidas socioeducativas, para que el joven pueda hacerse cargo y a su vez reparar el daño, el pedido de disculpas a la víctima, y hemos tenido buenos resultados contrarrestando el viejo "que se pudra en la cárcel".

Hemos revocado sentencias por no tener perspectiva de género. Hemos sancionado a profesionales. Seguimos viendo algunos jueces que no le creen a la víctima, que parten de ese prejuicio, "seguro que miente", eso lo estamos cambiando revocando sentencias. Señor usted no vio esto, no vio aquellos, y a los tribunales de alzada nos sirve muchísimo ver la grabación del testimonio de esa mujer, para poder revocar los que no tengan perspectiva de género.

¿Cómo jueza, como ministra de una corte, como presidenta, cómo te cae que en la Corte Suprema de Justicia haya 4 hombres? ¿Qué te sucede cuando juzgan a todos los poderes judiciales provinciales mirando el accionar de la justicia federal?

Con respecto a la Corte Suprema de la Nación o a la mirada de la Justicia a través del comportamiento de la Justicia federal, creo que somos diferentes, que ellos tienen rasgos patriarcales incluso en la forma de trabajar, lo que no sucede en la provincia. Creo que es injusto que nos comparen o equiparen. Nosotros tratamos de estar cada vez más cerca de la gente.

“El feminismo logró generar cambios estructurales en el Poder Judicial”



Paula Ludueña

La presidenta del Tribunal superior de Justicia de Santa Cruz, **Paula Ludueña**, analizó la transformación que atraviesa el Poder Judicial provincial de cara al 8M. En el sur de la Patria, la transversalización de la perspectiva de género avanza y demanda mayor escucha de quienes acuden a los tribunales.

Paula Ludueña preside el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz, uno de los pocos que a nivel país ostentan la mayoría de mujeres en su conformación. De sus cinco miembros, tres son mujeres. Once años atrás, la presidencia estaba a cargo de otra mujer, Clara Salazar, que luchó por la llegada de más mujeres al sistema y permitió que Santa Cruz fuese la segunda provincia en contar con una OVD.

“Santa Cruz tiene muchas mujeres en lugares altos con representación femenina, debe ser por nuestra conformación, a mí eso me encanta de la Patagonia, no tenemos esas culturas machistas que se ven en otros lugares del país”, afirmó la titular del TSJ, del cual depende la Oficina de Género, el único organismo que actualmente elabora estadísticas en el distrito.

“El techo de cristal existe en todos los ámbitos, por eso hablamos de transversalizar la perspectiva de género, porque si no se reconoce la equidad es

muy difícil que en un concurso se pueda atender a una mayor incorporación de juezas”, explicó.

Para Ludueña, la perspectiva de género en la justicia ordinaria provincial “no es simplemente un exhorto, no puede quedar librado al interés o no de quienes juzgan en la temática, sino que es una responsabilidad del Estado, y en este sentido hemos avanzado fuertemente en formación a través de la Escuela de Capacitación”, indicó, marcando que “existe una resistencia muy marcada por parte de algunos sectores. Estamos en un momento de transición, y como siempre digo, esto es un proceso cultural, que viene de abajo hacia arriba, y por lo tanto, eso trae aparejado que la sociedad este mirando con mayor atención lo que hacemos”.

En este punto, marcó que muchas veces “las juezas mujeres son las que parecieran estar en la trinchera, porque la mirada de una parte de la sociedad que entiende que las cuestiones de género son una moda, o una ideología, es mucho más crítica cuando la que toma una decisión con perspectiva es mujer. Digo esto porque a veces pareciera que los poderes del Estado están en permanente deuda con estos temas, pero hay un factor educativo y de sensibilización que se debe fortalecer mucho todavía”.

El año pasado, el TSJ firmó con la Secretaria de Estado de DHH, un convenio para crear dispositivos de deconstrucción de masculinidades violentas. Una herramienta innovadora y que en su prueba piloto dio buenos resultados con aquellos hombres derivados por los jueces que dirimen causas vinculadas al ejercicio de la violencia machista.

Otro dispositivo con el cual la Justicia de Santa Cruz busca abrirse a nuevas formas de resolver conflictos es a través de la mediación, un espacio que gana territorialidad y que pone a las personas en el ejercicio de una escucha y diálogo que eviten la judicialización.

Además, la presidenta del TSJ santacruceño destacó que la provincia posee uno de los índices más bajos de femicidio del país, pero que sin embargo el distrito “no escapa a una realidad, que es el

volumen de causas que se generan a diario por la violencia doméstica, en donde en más del 80% de las veces las víctimas son mujeres y los agresores varones, por lo general exparejas”.

Es decir que “no estoy conforme con los resultados. Creo que es una mirada que compartimos entre mis colegas. Hay una transformación, es cierto, hay una incorporación del reconocimiento de la equidad como principio para construir una sociedad mejor, más justa, pero hay una violencia que no cede y la salida, la respuesta, es colectiva”, añadió Ludueña.

En su reflexión respecto de qué exige hoy la sociedad al Poder Judicial, la presidenta del TSJ recordó que “una vez la escuche a Marisa Herrera decir que la

gente se tiene que interesar por la Justicia como se interesa por la inflación. Y yo comparto eso, hay que romper con la idea del ‘oscurantismo’, de ese ‘Poder de privilegios’ y ‘alejado de las necesidades de las personas’. Esa mirada está cambiando, hoy un fallo de Familia tiene una repercusión aunque no sepamos quienes son los protagonistas y la discusión se vuelve pública. Ese también es un desafío para quienes integran el Poder Judicial, porque se abre una dimensión democrática del asunto y eso es el feminismo, donde la lógica del poder es otra. Siempre pienso que el feminismo logró generar cambios estructurales en el Poder Judicial ¿hubiesen sido posibles sin la avanzada de los derechos humanos que nos puso como ejemplo en el mundo? Creo que no, pero es consecuencia de eso”.



Paula Ludueña

Mujeres y la igualdad en la Justicia

Por **Aída Tarditti**, presidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina -AMJA-, vocal del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.

En el mes de marzo hay dos fechas significativas para las mujeres: **8 y 10 de marzo**.

El 8 de marzo, se conmemora el **Día Internacional de la Mujer**, que tuvo su origen en la Resolución N° 32/142 de Naciones Unidas, aprobada en 105ª sesión plenaria del 16 de diciembre de 1977, por la cual se exhortó a los estados a proclamar un día del año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional. En esta resolución, se destacó la participación de la mujer en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, y contra el colonialismo, el racismo, la discriminación racial, la agresión y la ocupación extranjeras, y todas las formas de dominación extranjeras. Se pidió a todos los estados que continúen contribuyendo a crear condiciones favorables para la eliminación de la discriminación contra la mujer, su plena participación en el desarrollo social y en los esfuerzos para fortalecer la paz.

La elección del 8 de marzo tiene explicaciones en hitos relevantes de la lucha de las mujeres por la igualdad de sus derechos civiles. Uno de ellos fue recogido por Naciones Unidas entre los antecedentes, relativo a la huelga de mujeres en Rusia, en demanda de “pan y paz” (1917) como protesta por los millones de soldados muertos en las guerras zaristas.

Nada más actual que los fundamentos de la resolución N° 32/142 de ONU en estos momentos en que se ha iniciado un conflicto armado. El llamado a la paz a través de las voces de las mujeres, subrepresentadas en los foros internacionales a pesar que históricamente integran la población civil más afectada por la ocupación extranjera.

A través del tiempo, la fecha ha sido resignificada hacia un llamado amplio a la participación igualitaria de las mujeres en diversos ámbitos. En este año, por ejemplo, el lema de ONU Mujeres es **«Igualdad de género hoy para un mañana sostenible»**, para potenciar la igualdad de género en el contexto de la crisis climática, por ser las mujeres la población más vulnerable a los impactos negativos. Temática



Aída Tarditti

por demás actual a nivel global y de nuestro país, debido a las crisis ambientales que sufren varias provincias por la sequía y los incendios.

Entre esas resignificaciones, la igualdad de las mujeres en el acceso a puestos de decisión en la justicia es una temática relevante. La Corte Suprema de Justicia de la Nación, a través de la Oficina de la Mujer, y por iniciativa de la Ministra Carmen Argibay y continuada por la Ministra Elena Highton de Nolasco, ambas socias fundadoras de AMJA, desde hace una década publica el Mapa de Género de la Justicia Argentina. Este gran aporte a la visibilización de la situación de las mujeres, ha permitido mostrar la subrepresentación en los más altos cargos tanto en la Corte Suprema de la Nación, como en cortes y tribunales superiores de CABA y provincias, ministerios públicos fiscales y de la defensa. Minoría que es inversa a la composición de la base y estratos medios, en los que las mujeres son mayoría.

Esta realidad conocida como “techo de cristal”, no se modifica sustancialmente desde que comenzó el relevamiento, y llevó a la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) a lanzar una edición permanente de la campaña “Más Mujeres, Más

Justicia”, que se había iniciado en años anteriores bajo la presidencia de Susana Medina de Rizzo. La campaña sensibiliza acerca del mandato constitucional de la igualdad (art. 16 CN, art. 2, a, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación de la Mujer, CEDAW), y la obligación estatal de cumplirlo.

En el marco de esta campaña, se produjo la vacante de la única jueza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. AMJA lanzó la propuesta “Por una mujer de la Justicia a la Corte”, en la que estamos acompañadas nada menos que por la Federación Argentina de la Magistratura (FAM).

También ha propuesto al Consejo Nacional de la Magistratura que para las convocatorias requiera a los estamentos correspondientes la postulación de mujeres como titulares y suplentes, que son los que deben ampliar su representación, según lo dispuesto por el fallo dictado por la Corte Suprema de la Nación en los autos “Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y otro c/ EN -ley 26080, dto. 816/99 y otros s/ proceso de conocimiento” (16712/2021).

Este escueto repaso de las desigualdades reales, nos comprometen a aliarnos fuertemente con otras organizaciones y movimientos, porque pese a todo el discurso políticamente correcto, sobreviven prácticas patriarcales que se imponen a la hora de las propuestas en las designaciones que dependen de la discrecionalidad de los gobiernos, discriminando a las mujeres.

El “techo de cristal”, llevó a ONU a consagrar el 10 de marzo como **Día Internacional de las Juezas**, conforme a la resolución 75/274, en la 62ª sesión plenaria, del 21 de abril de 2021, en la que reafirma que “la participación activa de la mujer, en pie de igualdad con el hombre, en todos los niveles de la adopción de decisiones es indispensable para el logro de la igualdad, el desarrollo sostenible, la paz y la democracia”.

Conmemoración que en este año será la primera, y a la que invitamos a sumarnos en actividades educativas y de sensibilización, en favor de “promover la participación plena y en pie de igualdad de las mujeres en todos los niveles de la judicatura”.

Cuando abogamos por la igualdad real de las mujeres en la justicia, no sólo es porque es un derecho y un mandato constitucional. Lo hacemos desde AMJA convencidas que la incorporación de mujeres con perspectiva de género en la judicatura y en los ministerios públicos y de la defensa, y en altos puestos de decisión, trae cambios importantes en la justicia.

La creación de oficinas especialmente vinculadas con temáticas relacionadas con los derechos humanos de las mujeres, incluidas las víctimas de violencia, las capacitaciones acerca de los derechos humanos comprometidos, los registros y cartografías de acceso a justicia, mapa de género y femicidios, fueron iniciativas de las ministras mujeres de la Corte.

No se necesita decir más para justificar las dos fechas que Naciones Unidas destinó a la igualdad en relación a las mujeres.



Aída Tarditti

“Los poderes judiciales estamos como un camión hundido en el barro”



Claudia Caputi

La presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Misiones, envía un saludo Diálogo Ciudadano analizó con **Claudia Caputi**, flamante presidenta de la Red de Mujeres para la Justicia, la situación actual de las mujeres y hombres con respecto a las violencias y vulneraciones de derechos en el seno de los poderes judiciales y ámbitos públicos, las fases que percibe desde el dictado de leyes, protocolos, incumplimientos y resistencias del sistema patriarcal, avances, el trabajo concreto y el camino que se transita en busca del ideal: es instaurar una cultura de la paz y eso implica ese trato igualitario.

¿Las mujeres en la justicia se pudieron empoderar? ¿Hubo un cambio desde tus inicios a hoy?

Yo veo un antes y un después con el nacimiento de la red. Antes había intentos y esfuerzos en ayudarnos entre todas para empoderarnos, pero eran esfuerzos aislados, no estaban articulados, eran espontáneos, faltaba un motor que los organice, los articule, los motorice y eso lo siento en la red. Antes de la creación de la red veníamos haciendo acciones concretas de acompañamiento a juezas que habían vivido situaciones de diferentes violencias por el ejercicio del cargo. Y a su vez generamos un foco de reflexiones sobre los

cambios legislativos y para lograr una impartición de justicia que tenga perspectiva de derechos humanos, de género, de infancias, de toda la agenda actual necesaria.

Estamos en una revisión de los conceptos. El orden patriarcal es una creación cultural y como tal puede ser sustituido por un orden más equitativo, paritario que no discrimine, que no ejerza violencia. Nos estamos desplazando a una etapa deseable, de mayor empoderamiento de las mujeres, mientras no haya contra reacciones, la cuestión es que el día que podamos ocupar todas las actividades, sin contratiempos, sin discursos deslegitimantes para quitarnos de ahí, dejando fluir nuestras necesidades, ambiciones, y necesidades legítimas, ese día no se va a hablar del rol de la mujer porque justamente cumpliremos todos los roles, o ya no existirían los roles.

Visualizamos 3 etapas bien marcadas que quiero explicar: la primera es la ley vacía e incumplida. Luego, la importancia enorme de la Ley Micaela que viene a subsanar esa situación. Ahora sí sabemos. Se empiezan a elaborar los protocolos y ahora estamos en la etapa de planteo y cuestionamiento sobre esos mismos protocolos y por qué fallan. Justamente porque la protección del agresor aún tiene fortalezas, está anclada en un orden patriarcal que lo legitima y lo protege, y a su vez revictimiza a la víctima, no le cree, la maltrata. Y bueno, nadie que esté sufriendo esa violencia, va a querer incrementarla. Por eso, hasta que no vea que va a recibir un trato adecuado, no va a denunciar. Ahí entra el trabajo de las asociaciones de encontrar buenas prácticas de apoyo para las personas que atraviesan esa situación y tenemos socias en la red que están atravesando estas violencias.

En la primera etapa que menciono el anecdotario era: La persona que acudía a denunciar era destrutada por el sistema que no le creía, que la perjudicaba en su carrera laboral, etc. Aquí quiero explicar este tema de “no creerle a la mujer que denuncia”. Estamos haciendo un trabajo de seguimiento en la red porque no hay relevamientos exactos que nos digan cuanto demora la mujer que sufre la violencia laboral hasta ir a denunciar y por qué otra no lo hizo, qué factor influyó sobre ella en la medida que

lo haya intelectualizado y no esté todavía sufriendo las consecuencias psicológicas, psicosomáticas, laborales y económicas de esa violencia laboral. Entonces el único parámetro que tomamos como referencia es el tiempo de la denuncia de la violencia doméstica, que es otro formato, ocurre en otro contexto, pero también hay una relación desigual de poder. Y ese tiempo está medido en la Argentina arrojando 5,6 años y en España el Ministerio de las Mujeres e Igualdad lo mide en 8,2 años. Y esto es un promedio, lo que significa que hay mujeres que han soportado estas violencias 15, 20 años, y otras que a los 2 años su red de apoyo las fortaleció, las empoderaron y pudieron denunciar. Entonces en violencia laboral lo que vemos es una tolerancia e inacción en las autoridades competentes para llevar adelante sumarios o procesos disciplinarios. En el empleo público no hay una sola ley, la normativa está fragmentada.

Quiero sumar para el análisis una tesina que está haciendo una doctora y dirijo yo, que me parece un ejemplo impactante. Es sobre el ejercicio de las atribuciones sancionatorias administrativas cuando incurre en violencia de género. En el trabajo de la tesinanda, las 40 carillas iniciales son un recordatorio nefasto de mujeres judiciales y empleadas públicas que denunciaron porque no se les daba respuesta o no tenían una escucha empática, o se admitía tolerancia, no se llegaba a la sanción. Uno quiere mejorar el sistema, más allá de la sanción. Generar una instancia de sensibilización y diálogo porque el sistema argentino no tolera ya que existan estas conductas, que puede ser delito o no. Está la conducta antijurídica, que no es delito pero que activa la ley, de toda esa casuística, algún porcentaje menor será delito. Y no tenemos que sentir que porque no es delito no se puede hacer nada y me remito a la ley de protección integral que lo prevé. Es lo que hablamos de justicia restaurativa. Esta doctora empieza a volcar en la tesina que en algún momento entre el 2016 y el 2018 esa tolerancia se empieza a quebrar y a generar casos sanciones o destituciones que sorprenden porque años atrás esa persona hubiese seguido cometiendo el acto antijurídico sin nadie que lo detuviera.

Muchas veces el agresor, estoy pensando en una provincia del sur, es una persona con contactos políticos, muy influyentes, tuvo conductas impropias con una jueza de una instancia inferior y cuando la jueza estaba muy angustiada y quería hacer la denuncia ante la autoridad administrativa, no tuvo ningún abogado o abogada que la quisiera patrocinar por miedo a represalias de este agresor. Esto pasó justo antes de la creación de la red. Quiero creer que hoy con la red esto no pasaría. Esa soledad de tener que escribir una

presentación administrativa, sin un apoyo, sin una colaboración, eso no sucede más. Esta presentación fue desestimada porque no había otra instancia. Hasta que los protocolos estos que se van dictando empiecen a dar sus frutos, se creen instancia de acompañamiento, una especie de ombudsman u ombudsperson que le de contención y oriente a la persona que está atravesando esto. En uno de mis últimos trabajos de violencia económica no se coloca el término víctima porque esas personas no se identifican con ese rótulo, y está bien que no lo hagan porque están en un proceso de superación del trauma.

Podrías darnos ejemplos de esta etapa de revisión de protocolos y por qué fallan.

Por ejemplo, hubo una destitución de un fiscal federal, que está en la página de fiscales.org, que tuvo cierta repercusión mediática, y las afectadas solicitaron que se les dé una solución laboral reivindicando las oportunidades que habían perdido mientras duraron los varios años de violencia. El organismo respondió que la norma que lo daba las atribuciones para destituir no tenía potestad para evaluar sus carreras. Esto es importante. ¿Qué se hace con la mujer que vio frustrados ascensos que merecía o que vio perjudicada su productividad porque el sistema estaba permitiendo que sufra esa situación de violencia?

¿Cuál sería el sueño, el ideal al que queremos arribar?

Queremos una sociedad igualitaria donde el detalle de la identidad de la persona sea respetado y no sea usada para discriminarla o tratarla de manera desfavorable. En esto tenemos el apoyo de varones, por qué, porque muchas veces se habla de que las discriminaciones un problema de la mujer, y no es así, es un problema de la sociedad, nuestro sueño es instaurar una cultura de la paz y eso implica ese trato igualitario.

También hay un engaño en el medio porque muchas veces nos dicen, bueno, listo, ya está, ya consiguieron una ley. Qué más quieren. Y esa ley en sí misma no es la solución porque una ley tarda 15 años en que los operadores jurídicos la conozcan y la apliquen. Luego el sistema tiene esta maniobra de tolerancia que explicábamos.

El estado de cosas ideal sería llegar a un punto en donde las situaciones de violencias sean casos aislados, anecdóticos y que, desde los estructural, desde los sistémicos de los poderes judiciales, el congreso y la legislatura y las administraciones públicas, cuando la persona individual cometa

este acto antijurídico inmediatamente el sistema reaccione adecuadamente, lo sancione y proteja a la víctima o persona que está atravesando la situación. A esa etapa de evolución queremos ayudarla, explicarla, no dejarla librada al azar, supuestamente van a ser menos los casos y queremos implantar un clima de respeto y que haga favorable el trabajo.

Hay que generar un cambio cultural y que nos lleve a esta cultura de la paz.

A propósito de Claudia Caputi y su descripción de la Red de Mujeres para la Justicia

Claudia Caputi asumió la presidencia de la Red de Mujeres para la Justicia el 13 de diciembre del 2021. Es abogada egresada de la UBA. Especialista en Derecho Administrativo Económico (PUCA). Vocal de la Sala II Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Ex Secretaria Letrada de la CSJN (1999-2011).

El asociacionismo en clave judicial es un motor de cambio favorables, yo misma estoy inscripta en 16 asociaciones.

¿Por qué no llamamos Red de Mujeres para la Justicia?

Nosotras vemos y entendemos que hay un verdadero cambio de paradigma en el ejercicio de la unción judicial. Antes las y los que se

desempeñaban en los sistemas judiciales eran figuras distantes, pétreas, no hacían mucho salvo dar órdenes, casi inalcanzables con poca comunicación con la sociedad, y a nosotras nos parece que hizo crisis eso, y el paradigma que lo va reemplazando es servicial y funcional. Por eso queríamos destacar que somos mujeres que estamos para los demás y no sobre los demás. Por eso la red es definida por muchas socias como un oasis donde uno se desprende de los cargos, sino que somos elementos para llevar a cabo una tarea servicial hacia el otro y para el otro.

Nosotras nos manejamos desde la horizontalidad y la toma de decisiones por consenso, democráticas, incluimos a todas las mujeres de todos los cargos, todas las jerarquías, todas las funciones de los poderes judiciales y de los ministerios públicos (fiscalas, defensoras y asesoras tutelares) y además incluimos a los cuerpos técnicos porque nos parece que estamos los poderes judiciales como un camión hundido en el barro, queremos que arranque, que salga de ese poso a donde está. Para eso el trabajo tiene que ser interdisciplinario. Tenemos psicólogas expertas, asistentes sociales, sociólogas, que aportan una visión necesaria porque el derecho en cierto punto quedó corto, agotado de herramientas. También incluimos a referentes que trabajan en el ejercicio privado de la profesión.

Para nosotras María Angélica Gastaldi ex presidenta y Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena ex vice, son un ejemplo de vida y de lucha.

“No hablemos más de igualdad en abstracto, pensemos en equidad en la vida real”



María Lorena González Castro Feijóo

Mantuvimos una charla con María Lorena González Castro Feijóo, Defensora y primera mujer que llega a la presidencia de la Asociación Civil de Magistrados/as y Funcionarios/as del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (A.De.PR.A.). Sus preocupaciones máximas son la equidad, los abusos del sistema de justicia, la importancia de la Ley Micaela, fallas en el trabajo interestatal e interjurisdiccional, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos de todas las partes, denuncias falsas, acceso a justicia, revalorización de los plenos derechos, trabajo con las víctimas y evitar la revictimización, entre otros conceptos. ¿Quién cuida al que defiende?, se pregunta Lorena, y coloca el acento en la falta de coordinación y de sororidad entre la sociedad y los propios operadores de los sistemas de justicia.

Me parece valioso preguntarnos por qué es importante que las mujeres ocupen lugares de mayor preponderancia en la toma de decisión o en lugares de poder de cualquier ámbito. No creo que tenga que ver con una cuestión numérica, abstracta, sino que creo que el enfoque tiene que ver con lo cualitativo. La mirada de las mujeres, su aporte valioso, es diferente al de los hombres y por eso es enriquecedor. Antes se tomaba como

algo negativo poner en juego la emoción, ni hablar con que los hombres prácticamente lo tenían como prohibido, hoy esa emotividad juega un papel valioso.

La cuestión de la igualdad me molesta, hablemos de la equidad, que es la igualdad llevada a la práctica. Por ejemplo, pensemos en la situación de las mujeres cuando tienen un hijo, la revolución hormonal, el hecho de parir, el dar de mamar, el reacomodamiento físico en los primeros meses luego del parto, entre otras cuestiones específicas, entonces, es justo que la licencia sea temporalmente igual entre hombres y mujeres. Me parece que es distinto, y tiene que ser abordado equitativamente diferente.

Pensemos en el techo de cristal en los sistemas judiciales. Es injusto porque es inequitativo que pidas certificados de cursos o si tuviste tiempo para escribir o dar clases, si no contemplas que las mujeres que eligen ser madres no dispusieron del mismo tiempo que los varones para hacer esas actividades extras al trabajo cotidiano y al hogar. Y esto es así, es parte de nuestra vida diaria, de nuestra realidad. Lo he discutido en la Legislatura y en el Consejo de la Magistratura, hay cosas que deben cambiar para que realmente haya equidad en los puntos de partida y en las posibilidades para acceder a puestos o cargos decisorios. Tomemos los exámenes, hagamos el concurso pero esos extras no son útiles para el cargo y nos ponen en desventaja. Si bien hay un cambio cultural grande, no hay un cambio completo, y las mujeres seguimos cumpliendo las múltiples tareas del hogar, de cuidado y, a su vez, intentamos desarrollarnos profesionalmente. Cuando miro a mis hijos, tengo la certeza de que se van a manejar de una manera distinta y eso es auspicioso, pero aún falta mucho. Si vos le preguntás a una mujer cuándo tuviste hijos o cuándo empezaste a pensar o querer tener hijos, aunque luego no los hayas tenido, pero pensaste en que querías tener, vas a ver que en su currículum por varios años, hay un bache. Así que les propongo, en este 8M hablar de estas cuestiones. Somos mujeres reales, con problemas concretas, que hay que modificar. Somos mujeres orquestas, pero todo tiene un límite.

Quiero llamar la atención hoy en los derechos de los hombres. Sé que más de una se tomará la cabeza que en este día de la mujer marque dos cuestiones que me preocupan, pero lo hago porque me parece que hace a sociedades más juntas. Por un lado, en la decisión del aborto estamos dejando de lado la opinión del hombre sobre ese bebé, y me parece que tiene que poder opinar porque es parte de la concepción. Por otro lado, veo que se están produciendo abusos en los sistemas de justicia, donde abundan denuncias falsas contra varones, sobre quienes se toman decisiones, y muchas veces también afectando a sus hijas e hijos, y no siquiera se los escucha o para lograr que algún operador del sistema los escuche, ya pasó demasiado tiempo y se vulneraron sus derechos. Estas situaciones me preocupan porque hay que tener perspectiva de género y respeto a los derechos humanos de todas las partes. Creo que aún hay que trabajar mucho, en acceso a justicia, en revalorización de los plenos derechos, aprender a trabajar con las víctimas y evitar la revictimización.

Por otro lado, creo que la Ley Micaela nos ayuda a desnaturalizar el machismo, aún nos falta llegar a muchas mujeres, a veces por fallas para que

accedan a la justicia, otras veces porque no hay un buen trabajo interestatal o interjurisdiccional y por eso no brindamos soluciones rápidas y ágiles, lo que deja a esas mujeres sin las respuestas que necesitan. Tenemos varias iniciativas de justicia cercana, vamos a los hospitales, a las escuelas, a los barrios, pero la mayoría de las veces falta coordinación. Yo les hablo por la Defensa. Estamos muy solas y solos. ¿Quién cuida al que defiende? Nos topamos con problemas reales y nos sentimos solos dentro del sistema. Cuánto mejor sería si pudiéramos implementar la sororidad de las instituciones, redundaría en un mejor servicio de justicia.

ADEPRA

Es una organización civil integrada por defensoras y defensores públicos oficiales y funcionarios que coadyuvan a la prestación de un servicio de apoyo al ejercicio de los derechos de sectores de la comunidad en condiciones de vulnerabilidad, que capacita a sus miembros para un mejor desempeño profesional e institucional y gravita en la comunidad, como factor de cohesión social.



María Lorena González Castro Feijóo

#8M. Contra la trata, la explotación, el abuso y la precarización de la vida

La FAM firmó un convenio con el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas para cooperar juntos en la formación y capacitación en torno a estos delitos complejos, buenas prácticas para evitar la revictimización, la sensibilización para combatirlos y el trabajo en mesas provinciales interdisciplinarias. Ya se está trabajando y se lanza el primer ciclo de formación.

El acuerdo de la Federación y el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas posibilita trabajar en dos ejes paralelos y complementarios, explica Viviana Taboada, secretaria de Relaciones Institucionales de la FAM y presidenta del Colegio de Magistrados de Formosa: la capacitación y la participación en mesas de trabajo.

“En capacitación, vamos a lanzar un ciclo de conferencias con cinco clases, una vez al mes, los terceros jueves de cada mes. Por otro lado, estamos nombrando representantes de los Colegios y Asociaciones de cada provincia, para formar parte como veedores de las delegaciones zonales que están en las jurisdicciones. Son mesas provinciales, interdisciplinarias, integradas por representantes de todos los poderes, incluso participan jueces y juezas federales, con el objetivo de trabajar de manera coordinada junto a representantes del Comité Ejecutivo nacional”, cuenta Taboada.

Gustavo Salvador, secretario de Políticas Judiciales de la FAM y presidente del Colegio de Magistrados de Santa Fe, especifica la complejidad en el abordaje del delito de trata, “cuando estamos ante un hecho de esta naturaleza, generalmente desglosamos infinidad de otros delitos que debemos considerar. Además, debemos conocer y comprender en detalle los mecanismos de captación y las consecuencias que deben enfrentar las víctimas. Por eso, este convenio y este trabajo con el Comité es tan importante”.

Para Tamara Rosenberg, integrante del Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y una de las encargadas del diseño de la capacitación con la Federación, “es imprescindible enfocarse en las



buenas prácticas para evitar la revictimización de personas afectadas por este delito durante el proceso, además de la recopilación, sistematización y difusión de los mejores estándares jurisprudenciales en materia de reparación e indemnización a las víctimas. También, a partir de este acercamiento a la temática queremos lograr una mayor articulación en cada territorio a partir del trabajo en las mesas interinstitucionales sobre trata de personas que se desarrollan en todas las provincias de nuestro país, en la que participan organismos nacionales, provinciales y municipales”.

“En los encuentros mensuales diferentes profesionales del Comité, del Ministerio de Trabajo y de la Protex, brindarán una capacitación/ sensibilización en torno a temas como marco normativo vinculado al delito de trata de personas, indicios de explotación laboral, trata con fines de explotación sexual, Grooming y trata, protocolo de búsqueda de personas, trata y lavado de activos y explotación de trabajo infantil. El objetivo es acercar la temática a las y los magistrados que tal vez por su incumbencia no están familiarizados con este tipo de delitos, que en ocasiones quedan desdibujados bajo otras caratulas”, cuenta Rosenberg.

Soledad Yorg, representante del Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata en la provincia de Formosa explica que “necesitamos poner en agenda este tema, necesitamos que deje de ser una cuestión de expertos y sea una causa popular. Estos son tiempos de extrema sensibilidad, necesitamos plantear una reflexión seria sobre el lugar que culturalmente

se nos asigna a las femineidades. Estamos aún conmovidas por la más reciente violación grupal, y es fundamental plantear paradigmas de respeto, cortar de raíz la lógica de la naturalización sobre la utilización de nuestros cuerpos como objetos”.

“Cada vez que detectamos un delito de trata indefectiblemente en la mayoría de los casos estamos vinculados con delitos conexos, o sea la cúspide es la trata, la carátula mayor, pero lo cierto es que esta persona ya ha sido vulnerada previamente, ya ha pasado por situaciones de abuso, por situaciones mucho más conflictivas inclusive, y por eso es importante el convenio con la FAM y que se visualice territorialmente”, agrega Yorg.

En Formosa, Soledad Yorg ya tiene delineado el trabajo con la FAM y la Justicia Federal, “es una experiencia nueva que esperamos se socialice rápidamente a otras provincias y también una guía básica y orientadora sobre este delito”.

“Creo que el desafío de este 8M es desafíos en poner en agenda el delito de trata y la explotación sexual, que deje de ser un tema de expertos y que sea, como dice nuestro director ejecutivo Gustavo Vera, una causa del pueblo, y la única manera que la trata sea combatida como corresponde es que el pueblo se apropie de esta lucha”, concluye Yorg.

ABRAMOS LOS OJOS

Paremos la TRATA

comitecontralatrata.gob.ar

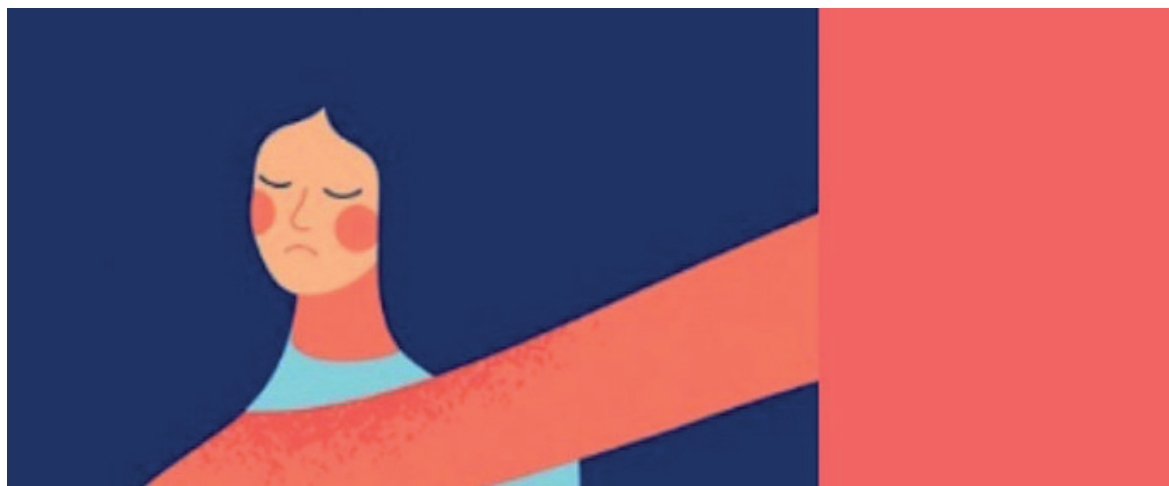
145

línea gratuita y anónima
no lo dudes, tu información es importante

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | Ministerio de Seguridad | Ministerio de Desarrollo Social | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Coordinación del Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas

Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



Documento FAM a propósito del Día Internacional de la Mujer | 8 de marzo 2022

Por primera vez en la historia de la FAM se reunieron un centenar de representantes de cada uno de los Colegio y Asociaciones, integrantes de las comisiones de género que han sido recientemente creadas o de los consejos directivos, para elaborar un documento que sirva de lineamiento y puntapié inicial al trabajo que se hará en forma conjunta y coordinada.

Documento FAM 8 de marzo 2022

Las/os representantes de las comisiones de géneros y de los consejos directivos de los colegios y asociaciones de la magistratura y la función judicial, en nombre de las y los integrantes de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, expresamos que:

El Poder Judicial tiene la responsabilidad de administrar justicia sin estereotipos violatorios del principio de igualdad en sus decisiones judiciales. Para ello es necesario identificar las relaciones asimétricas de poder, los estereotipos de género, los diferentes tipos de violencia de género y aplicar las normas específicas de la materia, especialmente las que contienen medidas de acción positiva.

Como integrantes de los poderes judiciales de las 23 provincias y CABA nos sentimos convocados/as a garantizar y trabajar por una justicia con perspectiva de género; a mejorar y garantizar que las mujeres y las diversidades tengan una vida segura y libre de violencias; a alcanzar la absoluta equidad y paridad de género en todos los ámbitos y todas las instancias para romper el techo de cristal que impide el acceso a cargos efectivos de poder; y a visibilizar los esfuerzos y los aportes de las mujeres y las diversidades.

Para conseguir una justicia con plena perspectiva de género proponemos considerar la situación de las mujeres y las diversidades, libres de cualquier estereotipo de género; entender la situación de las mujeres víctimas como acusadas de algún delito, valorando desde esa mirada todos los contextos que las pusieron en esa situación.

Para ello, resultan imprescindibles las capacitaciones específicas y permanentes en todos los fueros e instancias, tanto de la magistratura y de la función

judicial, como así también de todas las/os operadoras/es que interactúan con la justicia en los diferentes planos.

Nos proponemos crear -en el marco de la FAM e integrado por las 24 jurisdicciones- un Observatorio de Género, con dispositivos de detección, seguimiento, asesoramiento y apoyo de estas situaciones en todos los poderes judiciales del país, a fin de que los avances en la claridad y mejoras en estos temas también se vean reflejadas hacia adentro de los poderes judiciales con protocolos de intervención adecuados, y tener así un sistema de justicia libre de violencias y de discriminaciones.

Es ineludible articular con otras organizaciones con trayectoria en materia de género y feminismo el diseño de políticas basadas en datos contrastables y en nuevas masculinidades que permitan ejecutar las mismas sostenidas en el tiempo.

Resulta alarmante que la cantidad de causas por violencia que atienden los sistemas de justicia sea absolutamente desproporcionada respecto de cualquier otra. Solo el trabajo sistemático, coordinado y de cooperación permitirá atacar el origen de esta situación que nace de una cultura patriarcal que no reconoce a las mujeres y a las diversidades como pares y ni como personas libres y autónomas.

Finalmente para dar visibilidad a los aportes de las mujeres y diversidades a la construcción de sistemas de justicia como FAM, a partir de este año, vamos a profundizar nuestra política de tener absoluta paridad en los espacios académicos entre géneros, visibilizar a las mujeres autoras, doctrinarias y a las mujeres que a lo largo de la historia hayan hecho aportes relevantes a la construcción del sistema de justicia, mostrar la distribución de cargos y tareas en toda la pirámide judicial y proponer y defender que exista paridad en todas las instancias.

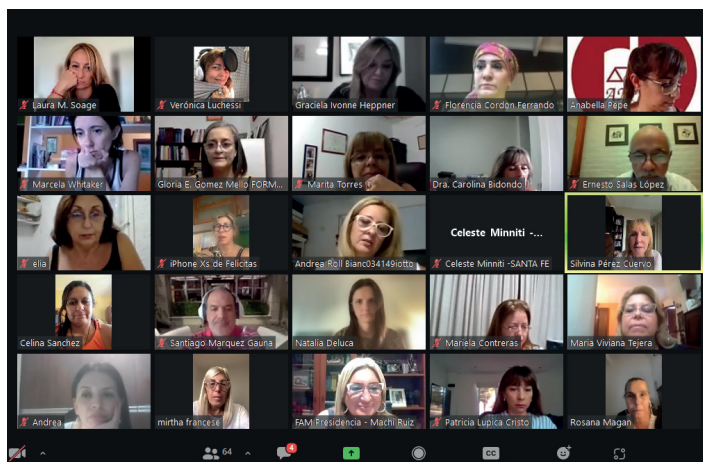
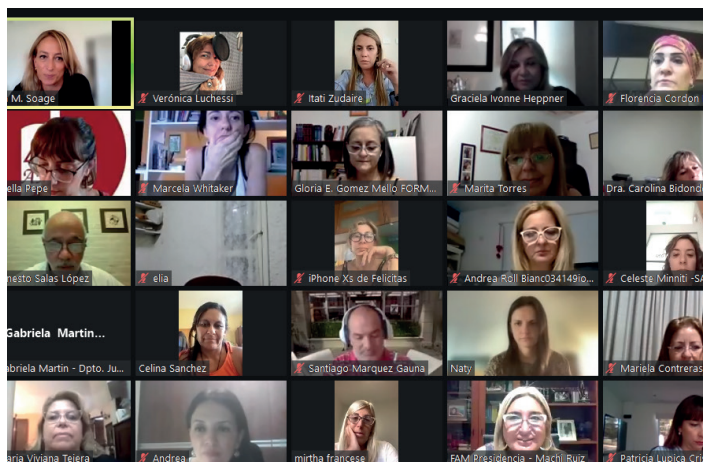
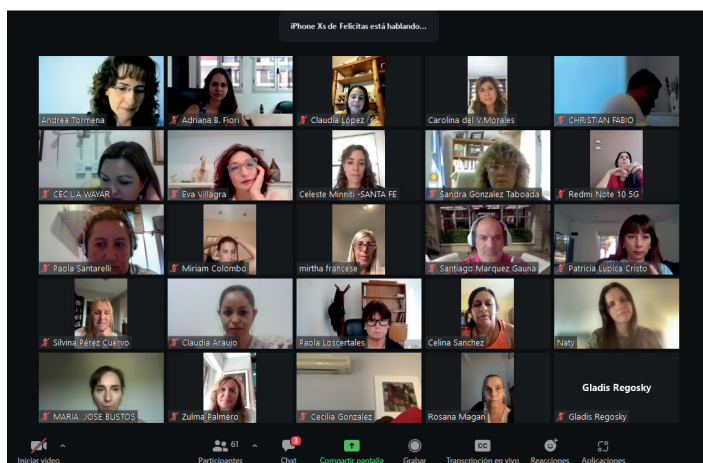
Declaramos la necesidad de que en cada Asociación de la Magistratura y la Función Judicial se trabaje en la creación de comisiones de género destinadas a sensibilizar en esta temática, a fortalecer acciones con perspectiva de género y a garantizar el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación

tanto en las tareas y relaciones dentro de los poderes judiciales, como en las sentencias y el servicio público de la administración de justicia.

Desde FAM trabajaremos en la construcción de una sociedad y de un sistema de justicia amplio, diverso, inclusivo e igualitario, en el que se valore el conocimiento y el talento sin importar la condición de género de las personas; y para mejorar las

decisiones judiciales y la confianza de la sociedad impulsando una transformación socio-cultural basada en la plena e igualitaria participación de las mujeres en todos niveles y aspectos de la vida social e institucional.

Marcela Ruiz, presidenta FAM
Christian Fabio, secretario FAM



“Igualdad de género hoy para un mañana sostenible”



Hoy 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, ONU Mujeres propone como lema “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible” en reclamo por una acción mundial por el clima por y para las mujeres.

ONU explica que las investigaciones recientes permiten entender que existe un vínculo fundamental entre género, equidad social y cambio climático y, sin igualdad de género hoy, el futuro sostenible y equitativo seguirá estando fuera de nuestro alcance.

Las mujeres y las niñas sufren más el impacto de la crisis climática ya que ésta amplifica las desigualdades de género existentes y pone la vida y los medios de vida de las mujeres en peligro. En todo el mundo, las mujeres dependen más de los recursos naturales, tienen menos acceso a ellos y, a menudo, asumen una responsabilidad desproporcionada como encargadas de asegurar el suministro de comida, agua y combustible.

Dado que las mujeres y las niñas soportan la carga de los efectos de esta crisis, también es esencial que lideren y dirijan el cambio en pos de soluciones, de la mitigación y la adaptación climática. Sin la

inclusión de la mitad de la población mundial, es poco probable que mañana se hagan realidad las soluciones que nos brinden un planeta sostenible y un mundo en el que haya igualdad de género.

Potenciar la igualdad de género en el contexto de la crisis climática y la reducción del riesgo de desastres es uno de los mayores desafíos mundiales del siglo XXI. Los aspectos relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad han tenido y seguirán teniendo consecuencias graves y duraderas en nuestro desarrollo social, económico y medioambiental. Las personas más vulnerables y marginadas son quienes sufren sus efectos más nefastos. Cada vez es más evidente que las mujeres son más vulnerables al impacto del cambio climático que los hombres, ya que constituyen la mayoría de la población pobre del mundo y son más dependientes de los recursos naturales que están bajo la amenaza del cambio climático.

Al mismo tiempo, las mujeres y las niñas son líderes eficaces y poderosas que impulsan el cambio para lograr la mitigación y la adaptación climáticas. Se implican en iniciativas sostenibles en todo el mundo y su participación y liderazgo generan una acción

por el clima más eficaz. Para lograr el desarrollo sostenible y una mayor igualdad de género es esencial seguir explorando las oportunidades, así como las limitaciones, para permitir que las mujeres y las niñas tengan voz y participen en pie de igualdad en la toma de decisiones relacionadas con el cambio climático. Sin igualdad de género hoy, el futuro sostenible e igualitario seguirá estando fuera de nuestro alcance.

Marca del Día Internacional de la Mujer 2022

Con ocasión del Día Internacional de la Mujer de este año, ONU Mujeres se ha asociado con la artista visual Burcu Köleli para elaborar las imágenes ilustrativas del concepto temático de 2022: **“Igualdad de género hoy para un mañana sostenible”**.



Violaciones grupales hoy y antaño

Hace 100 años la poeta **Alfonsina Storni** escribió sobre una violación grupal. A la luz de las recientes violaciones grupales que conmueven a la sociedad argentina, nos resulta impresionantemente actual, salvando las distancias y en plena conciencia de la época en que escribía la genial escritora -eliminaríamos ya a las “amigas rubias” y que “los hombres andan sueltos como perro sin amo”-, rescatamos estos versos a modo de grito por las violencias que padecemos y con espíritu de lucha por un mundo de iguales, justo, solidario, inclusivo, libre.

Los Malos Hombres, un poema de Alfonsina Storni

Amigas: defendedme,
Me han hecho un grave daño,
En una mala noche
Fieltro malo me han dado...
Sabed, amigas rubias,
Las de los dulces labios,
Sabed, amigas rubias,
Que por la vida andando
Unos hombres -tres eran-
Me salieron al paso.
Oh, amigas, defendedme,
Que perezco de espanto...
Eran aquellos hombres
Lúgubremente largos...
Secos como esqueletos,
Blancos como mis manos.
La nariz, de cortante,
Pudiera dar un tajo.
Los ojos se escondían
Felinos, bajo el párpado,
Y eran finas, muy finas,
Finísimas sus manos.
Oh, amigas, en silencio
Aquéllas me apresaron:
Seis tenazas heladas
Me tendieron un lazo
Contuvieron mi llanto,
Seis cadenas humanas
Me domaron los brazos.
Amigas, esos hombres
Los ojos me vendaron.
Las flores que llevaba
Las tiraron al barro.
Un alfiler al rojo
Pecho adentro me hincaron.
Ungieronme los labios
Con aceites amargos.
Con abrojos y zarzas
Mis dedos maniataron.

Me dijeron que yo
Soy un pobre guijarro.
Me dijeron que Dios
no es ni bueno ni malo,
Pero que aquél no es nada
Y yo, en cambio, soy algo.
Después...después...cruels
Rieron de cansancio...
Después...después...cruels
Riendo se alejaron.
Y yo quedé vencida
Sobre el camino largo.
Amigas, desde entonces
Tengo el cuerpo embrujado.
Amigas, desde entonces
Resiste grave el daño
Amigas, desde entonces
Me persigue el espanto.

.....
Nunca salgáis de noche,
Las de los dulces labios.
Nunca salgáis de noche,
Ni con cielo estrellado.
Los hombres andan sueltos,
Como perros sin amo.
...Y eran tres hombres secos,
Lúgubrementes largos.

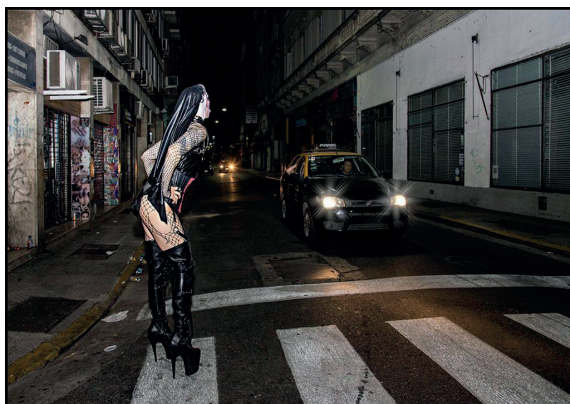


Alfonsina Storni

Primer Concurso de Fotografía FAM: “Mujeres diversas. Derribando estereotipos”

El 8 de marzo pasado se realizó la elección de las ganadoras y ganadores del primer concurso de fotografía organizado por la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial en el marco de sus actividades para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y el mes de marzo dedicado a las cuestiones de género, diversidad y la lucha contra la discriminación y la violencia.

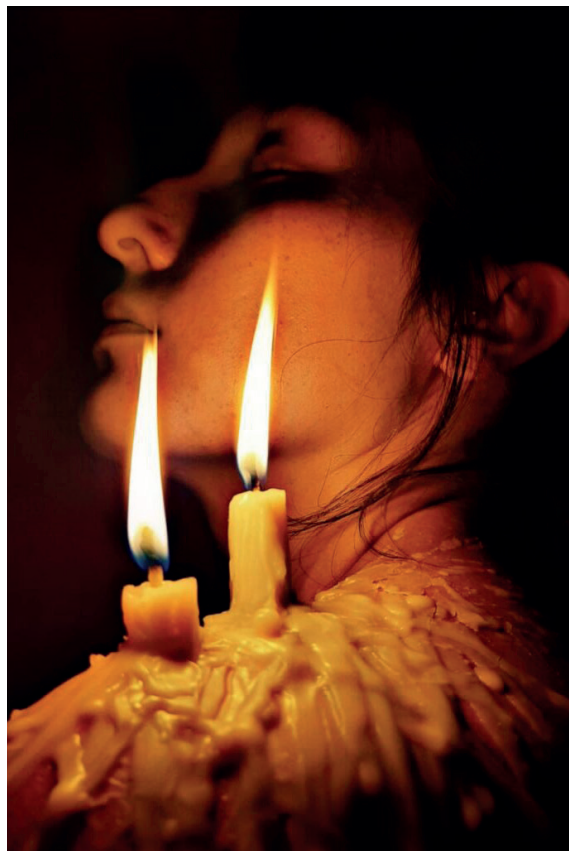
Agradecemos a todas las personas que participaron y a nuestros jurados **Viviana Cingolani, Hugo Mirabal, Carlos Rearte** y **Laura Vallejo** por la cuidadosa selección de las fotos.



Primer premio
Título: **Estás libre** | 2019
Autor/a: **Daniel Ravitti**



Segundo premio
Título: **Alas de herrera** | 2022
Autor/a: **Mariano Colombotto**



Tercer premio
Título: **En llamas** | 2020
Autor/a: **Emilse Julieta Salas Villarreal**



FEDERACIÓN ARGENTINA
de la MAGISTRATURA
y la FUNCIÓN JUDICIAL

